

# Banco Exterior, C.A. Banco Universal

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**

Hemos examinado los balances generales del **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2011 y 30 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

**Espiñeira, Sheldon y Asociados**

Juan J. Camacho  
CPC 16072  
CP 498  
CNV C-841

18 de agosto de 2011

## Balance General

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b> (Notas 3 y 4)	<u>3.571.566.493</u>	<u>3.349.293.933</u>
Efectivo	340.081.280	405.291.746
Banco Central de Venezuela	2.828.555.831	2.803.381.845
Bancos y otras instituciones financieras del país	849.631	307.396
Bancos y corresponsales del exterior	9.211.836	6.407.295
Efectos de cobro inmediato	392.867.915	133.905.651
<b>Inversiones en títulos valores</b> (Nota 5)	<u>2.699.018.791</u>	<u>1.425.666.700</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	30.000.000	30.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	-	98.212.200
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.943.907.892	452.207.773
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	725.110.899	822.396.310
Inversiones en otros títulos valores	-	22.850.417
<b>Cartera de créditos</b> (Nota 6)	<u>11.887.405.712</u>	<u>9.928.609.114</u>
Créditos vigentes	12.003.087.326	10.013.707.487
Créditos reestructurados	9.096.662	31.631.441
Créditos vencidos	61.423.529	47.963.407
Créditos en litigio	14.284.711	8.497.497
(Provisión para cartera de créditos)	(200.486.516)	(173.190.718)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b> (Nota 7)	<u>152.438.385</u>	<u>119.634.907</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	46.244.959	22.953.863
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	109.482.195	99.793.492
Comisiones por cobrar	680.086	637.613
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(3.968.855)	(3.750.061)
<b>Bienes realizables</b>	<u>833.320</u>	<u>1.000.000</u>
<b>Bienes de uso</b> (Nota 8)	<u>229.812.198</u>	<u>204.887.733</u>
<b>Otros activos</b> (Nota 9)	<u>111.515.104</u>	<u>82.258.069</u>
<b>Total activo</b>	<u>18.652.590.003</u>	<u>15.111.350.456</u>
<b>Cuentas de orden</b> (Nota 20)		
Cuentas contingentes deudoras	189.762.732	224.368.222
Activos de los fideicomisos	638.665.955	581.595.362
Otros encargos de confianza	239.877.343	227.317.754
Otras cuentas de orden deudoras	23.587.133.408	18.694.964.876
	<u>24.655.439.438</u>	<u>19.728.246.214</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

<b>Balance General</b>		
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Nota 10)	<u>16.724.721.473</u>	<u>13.477.943.169</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>8.443.297.942</u>	<u>6.560.875.600</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	4.394.353.049	3.199.285.357
Cuentas corrientes remuneradas	4.048.944.893	3.361.590.243
Otras obligaciones a la vista	5.909.314.272	4.744.084.969
Depósitos de ahorro	2.082.663.448	1.927.410.673
Depósitos a plazo	9.576.572	17.706.036
Captaciones del público restringidas	279.769.239	227.757.555
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	108.336
<b>Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)</b> (Nota 11)	<u>687</u>	<u>687</u>
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Nota 12)	<u>12.753.834</u>	<u>15.876.019</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.789.248	7.546.150
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	10.964.586	8.329.869
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b> (Nota 13)	<u>12.307.290</u>	<u>39.630.775</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 14)	<u>9.637.854</u>	<u>9.167.167</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	9.637.854	9.167.167
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 15)	<u>369.422.899</u>	<u>294.797.416</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>17.128.844.037</u>	<u>13.837.415.233</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 22)		
Capital social	223.256.250	223.256.250
Reservas de capital	222.867.837	187.685.788
Ajustes al patrimonio	25.514.511	4.388.259
Resultados acumulados	1.034.463.958	874.104.893
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	<u>17.643.410</u>	<u>(15.499.967)</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>1.523.745.966</u>	<u>1.273.935.223</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>18.652.590.003</u>	<u>15.111.350.456</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

<b>Estado de Resultados</b>		
	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>1.091.201.053</u>	<u>895.639.963</u>
Ingresos por disponibilidades	67.182	100.295
Ingresos por inversiones en títulos valores	150.381.066	71.676.423
Ingresos por cartera de créditos (Nota 6)	936.427.221	816.713.349
Ingresos por otras cuentas por cobrar	3.776.001	4.715.664
Otros ingresos financieros	549.583	2.434.232
<b>Gastos financieros</b>	<u>(265.500.694)</u>	<u>(252.719.511)</u>
Gastos por captaciones del público	(264.665.047)	(251.877.350)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(7.071)	(8.444)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(28.452)
Otros gastos financieros	(828.576)	(805.265)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>825.700.359</u>	<u>642.920.452</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	3.465.945	5.626.868
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Nota 6)	(41.836.449)	(48.115.007)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>787.329.855</u>	<u>600.432.313</u>
Otros ingresos operativos (Nota 17)	104.691.700	217.073.751
Otros gastos operativos (Nota 5)	<u>(8.489.677)</u>	<u>(14.451.602)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>883.531.878</u>	<u>803.054.462</u>
Gastos de transformación	<u>(414.839.603)</u>	<u>(389.011.751)</u>
Gastos de personal	(161.925.746)	(163.379.061)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(160.293.463)	(148.984.637)
Aportes al Fondo de Garantía de Protección de los Depósitos Bancarios (Nota 24)	(84.090.429)	(69.565.001)
Aportes a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (Nota 25)	<u>(8.529.965)</u>	<u>(7.083.052)</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>468.692.275</u>	<u>414.042.711</u>
Ingresos operativos varios	418.905	470.861
Gastos por bienes realizables	(166.680)	-
Gastos operativos varios (Nota 19)	<u>(47.113.766)</u>	<u>(21.639.573)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	<u>421.830.734</u>	<u>392.873.999</u>
Gastos extraordinarios	<u>(10.245)</u>	<u>-</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto</b>	<u>421.820.489</u>	<u>392.873.999</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 16)	<u>(70.000.000)</u>	<u>(42.652.763)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>351.820.489</u>	<u>350.221.236</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultados acumulados	316.638.440	315.199.112
Reserva legal	<u>35.182.049</u>	<u>35.022.124</u>
	<u>351.820.489</u>	<u>350.221.236</u>
Aporte LOSEP (Nota 1)	<u>4.247.000</u>	<u>3.971.000</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

	Capital social	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit restringido (En bolívares)	Superávit por aplicar		
<b>Saldos al 30 de junio de 2010</b>	223.256.250	152.663.664	83.033.299	556.133.524	141.191.132	(7.450.959)	1.148.826.910
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	350.221.236	-	350.221.236
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	157.599.556	(157.599.556)	-	-
Dividendos en efectivo (Nota 22)	-	-	-	-	(138.418.875)	-	(138.418.875)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	(8.049.008)	(8.049.008)
Reserva legal (Nota 22)	-	35.022.124	-	-	(35.022.124)	-	-
Ajustes al patrimonio (Nota 2-11)	-	-	(78.645.040)	-	-	-	(78.645.040)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	223.256.250	187.685.788	4.388.259	713.733.080	160.371.813	(15.499.967)	1.273.935.223
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	351.820.489	-	351.820.489
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	158.319.220	(158.319.220)	-	-
Dividendos en efectivo (Nota 22)	-	-	-	-	(156.279.375)	-	(156.279.375)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	33.143.377	33.143.377
Reserva legal (Nota 22)	-	35.182.049	-	-	(35.182.049)	-	-
Ajustes al patrimonio (Nota 2-11)	-	-	21.126.252	-	-	-	21.126.252
<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	<u>223.256.250</u>	<u>222.867.837</u>	<u>25.514.511</u>	<u>872.052.300</u>	<u>162.411.658</u>	<u>17.643.410</u>	<u>1.523.745.966</u>

**Utilidad por acción (Nota 2-j)**

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
Número de acciones, totalmente pagadas	<u>446.512.500</u>	<u>446.512.500</u>
Utilidad líquida por acción	<u>Bs 0,788</u>	<u>Bs 0,784</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Flujos de Efectivo**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Resultado neto del semestre	351.820.489	350.221.236
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos	41.622.249	47.591.400
Provisión para otros activos	4.000.000	6.000.000
Provisión para créditos contingentes	214.200	523.607
Provisión por aporte social y fondo para contingencias	22.207.305	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	(5.347.237)
Provisión aporte LOSEP	4.247.000	3.971.000
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	23.016.615	21.090.126
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	50.000.000
Intereses y comisiones por cobrar	(33.026.598)	(38.927.116)
Otros activos	(41.429.922)	(7.942.177)
Intereses y comisiones por pagar	470.687	3.726.431
Acumulaciones y otros pasivos	47.751.470	1.899.011
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>420.893.495</u>	<u>432.806.281</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de		
Captación del público	3.246.778.304	2.621.491.511
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-
Otros financiamientos obtenidos	(3.122.185)	6.703.544
Otras obligaciones por intermediación financiera	(27.323.485)	36.284.043
Pago de dividendos	(156.073.867)	(277.180.498)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>3.060.258.767</u>	<u>2.387.298.600</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados	(7.653.773.813)	(6.982.940.035)
Créditos cobrados	5.653.578.086	4.538.118.069
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(1.458.556.742)	(391.327.054)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	97.285.411	(55.539.631)
Inversiones en otros títulos valores	22.850.417	21.843.123
Incorporaciones de bienes realizables, netas	-	(1.000.000)
Incorporaciones de bienes de uso, netas	(39.601.513)	(89.729.706)
Ajustes al patrimonio	21.126.252	(78.645.040)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(3.357.091.902)</u>	<u>(3.039.220.274)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	124.060.360	(219.115.393)
Al inicio del semestre	<u>3.447.506.133</u>	<u>3.666.621.526</u>
Al final del semestre	<u>3.571.566.493</u>	<u>3.447.506.133</u>
<b>Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo</b>		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos (Nota 6)	(14.103.331)	(33.022.273)
Débitos por partidas no recuperables de otros activos (Nota 9)	(5.015.532)	(4.954.968)
Dividendos decretados pendientes de pago (Notas 15 y 22)	205.508	194.594
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros (Notas 6 y 7)	223.120	(1.781.973)
Variación neta de la ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	33.143.377	(8.049.008)

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros  
30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

**1. Operaciones y Régimen Legal**

El Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e inversiones en títulos valores.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas. Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2011 fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco el 8 de julio de 2011 (el 13 de enero de 2011, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2010).

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la SUDEBAN), el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV), la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

En diciembre de 2010 entró en vigencia la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada el 28 de diciembre de 2010, modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011 y la cual establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, Nota 15.

En las disposiciones transitorias de la nueva Ley se establece un plazo de 135 días para presentar a la SUDEBAN un plan para ajustarse a la misma. El plan deberá ser ejecutado en un lapso máximo de 180 días, pudiendo prorrogarse una sola vez por el mismo período de tiempo. La gerencia del Banco presentó el 11 de mayo de 2011 a la SUDEBAN su plan de ajuste a la referida Ley, solicitando para su ejecución el plazo de 180 días continuos establecido en la misma. De igual forma en algunos artículos específicos de la Ley se establece la emisión por parte de la SUDEBAN y otros organismos competentes de un reglamento, normativas prudenciales y cualquier otra norma, para los cuales la gerencia del Banco solicitó el plazo de 180 días continuos a partir de la respectiva publicación. Asimismo, en el plan de ajuste, la gerencia del Banco solicitó aclaratorias sobre algunos artículos establecidos en la Ley.

El 3 de junio de 2011 la SUDEBAN formuló las consideraciones pertinentes al plan de ajuste presentado por la gerencia del Banco, y proporcionó información sobre algunos aspectos establecidos en la Ley, los cuales fueron objeto de aclaratoria.

Posteriormente, el 20 de junio de 2011, la gerencia del Banco emitió una comunicación a la SUDEBAN señalando ciertos criterios de interpretación de algunos artículos de la Ley y ratificó su solicitud del plazo de 180 días continuos para las respectivas adecuaciones.

Otras leyes que regulan las actividades del Banco son las siguientes:

**Ley de Crédito para el Sector Agrícola**

La Ley de Crédito para el Sector Agrícola establece, entre otros aspectos, que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 2 de marzo de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2011. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de cada banco universal, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 20%; marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre el 25% y; diciembre el 24% (febrero el 18%; marzo el 19%; abril y mayo el 20%; junio el 21%; julio y agosto el 22%; septiembre el 23%; octubre el 24% y; noviembre y diciembre el 25%, al 31 de diciembre de 2010, calculada sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008), Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo a un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agrícolas.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán, mediante acuerdos, colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Social, o como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales, de la cartera agrícola deberá incrementarse al menos en un 30%, con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior (incremento de un 20% con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior y de dicho porcentaje, al menos el 50% correspondería a personas naturales, al 31 de diciembre de 2010). El monto de la cartera de créditos agrícolas alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenido al cierre del año inmediato anterior, así como el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

Igualmente, la mencionada Resolución establece la distribución de la cartera agrícola trimestral por sectores: en rubros estratégicos y no estratégicos (rubros prioritarios y no prioritarios, al 31 de diciembre de 2010); y por actividades de producción agrícola primaria, inversión agroindustrial y comercialización, Nota 6.

El 27 de enero de 2011 se aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, la cual tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010. Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos. En este sentido, la banca pública y privada otorgará a los beneficiarios de esta Ley la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

El 1 de abril de 2011, según Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SUDEBAN, se estableció un régimen especial que deben considerar los bancos universales en cuanto a los requisitos de información, documentación, constitución de garantías y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de los créditos destinados al sector agrícola. Asimismo, se aprobó una Resolución conjunta donde se establecieron las condiciones de administración de riesgo y constitución gradual de provisiones para los créditos objeto de reestructuración, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Atención al Sector Agrícola.

#### **Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero**

El Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, Nota 6.

#### **Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda**

La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, entre otras regulaciones, establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal, bajo las condiciones de esta Ley, en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas de interés social especiales, aplicables a partir de enero de 2009, a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las Instituciones Financieras como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 14,39%.
- b. Las tasas de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras determinados por el Ministerio de Vivienda y Hábitat, oscilan entre el 4,66% y 12,44% dependiendo del ingreso familiar mensual.

- c. La tasa de interés social máxima a ser aplicable a los créditos hipotecarios para construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras determinados por el Ministerio de Vivienda y Hábitat es del 10,50%.
- d. Las tasas de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional oscilan entre el 4,66% y 8,55% dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, mediante la Resolución N° 103 del 19 de julio de 2011 del Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, se establece las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal con recursos propios de las instituciones financieras, indicando entre otros aspectos, que las cuotas mensuales máximas para el pago de los préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingresos familiar mensual.

El Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 12% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2011. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2011.

Con fecha 2 de agosto de 2011 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mediante la Resolución N° 121 dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Asimismo, establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento y establece tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

#### **Ley Orgánica de Turismo**

En agosto de 2009 se publicó la Ley de Crédito para el Sector Turismo, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante Resolución, el porcentaje de la cartera de créditos que cada banco universal destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros; para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Y por causa de caso fortuito o de fuerza mayor, los solicitantes del crédito podrán solicitar la reestructuración del mismo. Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley, se estableció la estructuración mensual del saldo total de la cartera de créditos de turismo por segmentos, dependiendo de la facturación en unidades tributarias del solicitante, Nota 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. Los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

El 4 de marzo de 2011, en Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en un 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo; dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: junio el 1,5% y diciembre el 3%, Nota 6.

#### **Créditos al Sector Manufactura**

El BCV, mediante la Resolución N° 09-12-01, de fecha 29 de diciembre de 2009, estableció que los bancos no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta a dicha fecha, al financiamiento de la actividad de manufactura, la cual no deberá ser inferior al 10% de la referida cartera en diciembre de 2011. Asimismo, el BCV, mediante Resolución, estableció que los bancos no podrán cobrar una tasa de interés anual superior al 19% por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, Nota 6.

#### **Regulaciones del BCV**

El BCV ha establecido regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En noviembre de 2010, mediante Aviso Oficial, el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

#### **Operaciones activas**

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 08-04-02 de fecha 29 de abril de 2008, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales. A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no.

De igual forma, se establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

#### **Operaciones pasivas**

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV, mediante la Resolución N° 09-06-02 de fecha 4 de junio de 2009, estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

#### **Comisiones**

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta; el BCV estableció los límites máximos referente a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El BCV, mediante la Resolución N° 11-07-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.712 del 13 de julio de 2011, ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes, los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definido en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

#### **Encaje legal**

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, con FOGADE y con otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-10-02 de fecha 26 de octubre de 2010, estableció como base de cálculo para el encaje legal la suma de los montos que resulten de aplicar: el 17% sobre la base de reserva de obligaciones netas; inversiones cedidas; y sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006.

En el caso de las operaciones en moneda extranjera, debe mantenerse un encaje legal mínimo del 17%, Nota 3.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, la cual establece que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02 dictada por dicho Organismo el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

#### **Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera**

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera" (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV.

Posteriormente, la SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad) cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas a través del SITME, debiendo notificar a la SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas incluyendo la aprobación del Comité de Tesorería de la Institución o quien haga sus veces, entre otros, Nota 5.

#### **Otras regulaciones**

##### **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo, Nota 15.

### **Ley Orgánica de Drogas**

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social, Nota 15.

### **Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios**

En mayo de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

## **2. Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación, entre otros. Pudiesen existir por la adopción de las mencionadas VEN-NIF otras diferencias, a las enumeradas, entre las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF.

La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, estableció que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF; e incluir las respectivas notas y estar auditados por contadores públicos en el ejercicio independiente de la profesión. En fecha 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10 dirigió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto dicho organismo regulador lo indique.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las diferencias más significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN sean ajustados por los efectos de la inflación y sean presentados como información complementaria. Para fines complementarios, el Banco ha ajustado por los efectos de la inflación con base en la NIC 29, sus estados

financieros básicos preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN. La tasa de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2011 fue del 13,02% (9,35% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), Nota 30.

- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 3) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período comprendido entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta; de acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor recuperable si este último es menor y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 4) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso; mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 5) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, exceptuando la provisión para cartera de créditos, en cuyo caso, sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables generan un impuesto diferido activo y sólo deberá reconocerse si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo; y en todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el impuesto diferido activo o pasivo se creará a la tasa efectiva vigente y se recuperará o amortizará a las tasas históricas de impuesto aplicable, mientras que las VEN-NIF establecen que para la determinación del impuesto diferido activo o pasivo se aplicará la tarifa de impuesto.
- 6) Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos efectuados por el Banco en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad, los cuales comenzaron a amortizarse a partir de abril de 2008 en plazos que oscilan entre 1 y 6 años. Asimismo, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 el grupo Otros activos, incluye desembolsos del proyecto de incorporación del Chip por concepto de adquisición de software y sustitución de tarjetas de débito y crédito, las cuales comenzaron a amortizarse a partir de enero de 2011 por el método de línea recta en plazos que oscilan entre 3 y 6 años. De acuerdo con las VEN-NIF, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados, Nota 9.
- 7) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- 8) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.

- 9) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.
- 10) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por estos tipos de conceptos, las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 11) La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 060.10 de fecha 29 de enero de 2010, efectuó modificaciones al Manual de Contabilidad; relativas a los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio, dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del período en el cual ocurren, Notas 4 y 22.
- 12) Al 31 de diciembre de 2010 la valoración de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) se presentan a la tasa de cambio oficial de Bs 2,5935/US\$1. De acuerdo con las VEN-NIF, los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010 se valoran a la tasa de Bs 4,2893/US\$1.

Otras prácticas contables seguidas por el Banco, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, son las siguientes:

#### **a) Moneda extranjera**

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 30 de junio de 2011 se presentan a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1 (saldos en moneda extranjera de activos y pasivos se presentan a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1 y la valoración de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) se presentan a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1, al 31 de diciembre de 2010), Nota 4.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

#### **b) Inversiones en títulos valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y/o la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por la SUDEBAN.

#### **Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. Estas inversiones se registran al valor de realización, que por sus características corresponde a su costo o al valor nominal.

#### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

#### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en Títulos de Capital de Sociedades de Garantías Recíprocas.

#### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco manifiesta que tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos de deuda mantenidas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial vigente.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando:

- a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

#### **Inversiones de disponibilidad restringida**

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

#### **Inversiones en otros títulos valores**

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

#### **c) Cartera de créditos**

Los préstamos comerciales y los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días, con base en lo establecido por la SUDEBAN. A partir del 9 de octubre de 2007, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en la que el Banco realizó el pago de dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de vencido, el total del capital se clasifica como vencido, exceptuando los créditos agrícolas, los cuales se clasificarán como vencidos cuando exista, por lo menos, una cuota con 180 días de emitida y no cobrada. Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas mensuales, se consideran vencidos cuando exista por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.



#### **d) Provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización**

##### **Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

##### **Inversiones en títulos valores**

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y que no han sido cobrados, son provisionados en un 100%. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco no mantiene títulos valores que cumplan con estas características.

##### **Cartera de créditos y créditos contingentes**

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Adicionalmente, el Banco mantiene, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización de la SUDEBAN.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a 180 días.

##### **Otros activos**

El Banco efectúa una evaluación sobre la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

#### **e) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en los resultados del semestre.

#### **f) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, en un plazo no mayor a 4 años, a excepción de la plusvalía, la cual se debe amortizar en un período no mayor a 5 años.

#### **g) Beneficios laborales**

##### **Acumulación para indemnizaciones laborales**

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, el Banco está expuesto al pago adicional de indemnizaciones laborales. Debido a esto, el Banco mantiene una acumulación al 30 de junio de 2011 de Bs 26.642.000 (Bs 22.602.000 al 31 de diciembre de 2010) para cubrir este pasivo (Nota 15). El Banco no posee un plan de pensiones. Asimismo, no otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

##### **Utilidades**

El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 155 días de salario para el año que finalizará el 31 de diciembre de 2011. El gasto por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta Gastos de personal, Nota 15.

#### **h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables; c) los intereses de la cartera de créditos vigente y reestructurada, cuyo plazo de cobro se acuerden en un plazo igual o mayor a 180 días y; d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos financieros diferidos, y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 15.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

#### **i) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos y se presentan en cuentas de orden. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, no se identificaron pérdidas permanentes.

#### **j) Utilidad líquida por acción**

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre entre el número de acciones totalmente pagadas.

#### **k) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalente de efectivo el grupo Disponibilidades y la cuenta Inversiones en títulos valores para negociar.

#### **l) Instrumentos financieros**

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. El Banco ha establecido políticas para evaluar y monitorear los mismos.

### **3. Disponibilidades**

Al 30 de junio de 2011 el saldo de la cuenta del BCV incluye, principalmente, Bs 2.635 millones (Bs 2.198 millones al 31 de diciembre de 2010), correspondientes a los saldos de encaje legal, Nota 1.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2011 la cuenta del BCV incluye Bs 194 millones, correspondientes a los depósitos a la vista mantenidos por el Banco en dicho ente (Bs 605 millones al 31 de diciembre de 2010).

Al 30 de junio de 2011 la cuenta Efectos de cobro inmediato por Bs 393 millones (Bs 134 millones al 31 de diciembre de 2010), corresponde a las operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

### **4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Desde febrero de 2003 el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas.

En fecha 8 de julio de 2010, el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-04, estableció que a partir del 1 de junio de 2010 la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1; de igual forma, la referida Resolución, estableció que la valoración y registro contable de los TICC emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1.

En julio de 2010 y febrero de 2011, la SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta Ajustes al patrimonio. Asimismo, estableció el uso restringido de las ganancias cambiarias para: a) enjugar pérdidas o déficit generados al 31 de diciembre de 2010; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias hasta el 31 de enero de 2011; c) compensar gastos diferidos (incluyendo plusvalías) basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2010; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, que sean previamente aprobados por la SUDEBAN, hasta el 30 de septiembre de 2011 y; e) requerimientos de adecuación del capital social mínimo hasta el 30 de septiembre de 2011. De las ganancias cambiarias registradas en el patrimonio, el Banco durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 asignó Bs 9.589.000 para provisión de cartera de créditos (Nota 6). Asimismo, la SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-21940 de fecha 26 de octubre de 2010, autorizó la aplicación de Bs 69.056.000 en los resultados del semestre.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el nuevo Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero del 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta. Las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este nuevo Convenio Cambiario, se liquidarán a las tasas de cambio oficiales establecidas en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y en el Artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, según corresponda.

Mediante circular del 4 de enero de 2011 el BCV informó a los bancos universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario con los TICC, la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1 y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a cancelar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente dos días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC, a la tasa de cambio para la compra de Bs 4,2893/US\$1, fue registrado por el Banco al 31 de enero de 2011 y resultó en una ganancia cambiaria de Bs 21.126.000. Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene registrado en el patrimonio ganancias cambiarias por Bs 25.515.000 (Bs 4.388.000 al 31 de diciembre de 2010).

El balance general incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada anteriormente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010		
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
	(Montos en miles)			
<b>Activo</b>				
<b>Disponibilidades</b>				
Efectivo	2.408	10.328	2.367	10.153
Bancos y corresponsales del exterior	2.148	9.212	1.494	6.407
Inversiones en títulos valores (Nota 5)				
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	5.000	21.447	-	-
Cartera de créditos (Nota 6)				
Cartas de crédito vigentes	11.257	48.283	9.601	41.184
Intereses y comisiones por cobrar				
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	239	1.025	-	-
Otros activos	217	933	76	327
	<u>21.269</u>	<u>91.228</u>	<u>13.538</u>	<u>58.071</u>
<b>Pasivo</b>				
<b>Captaciones del público (Nota 10)</b>				
Giros y transferencias por pagar	17	74	17	74
Otras obligaciones a la vista	523	2.242	464	1.988
<b>Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)</b>				
Sobregiros en cuentas a la vista	2.556	10.965	1.942	8.330
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 13)</b>				
Aceptaciones en circulación	2.869	12.307	9.239	39.631
<b>Acumulaciones y otros pasivos (Nota 15)</b>				
Cuentas por pagar	1.184	5.078	2.358	10.113
	<u>7.149</u>	<u>30.666</u>	<u>14.020</u>	<u>60.136</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
<b>Cuentas contingentes deudoras (Nota 20)</b>				
Compra Spot de dólares estadounidenses	13.896	59.604	9.703	41.620
Venta Spot de dólares estadounidenses	(13)	(57)	(88)	(378)
	<u>13.883</u>	<u>59.547</u>	<u>9.615</u>	<u>41.242</u>

Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$28.003.000, equivalentes a Bs 120.109.000 (US\$9.133.000, equivalentes a Bs 39.177.000 al 31 de diciembre de 2010), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$101.735.000 y US\$85.771.000, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera, al 30 de junio de 2011, no incluye los saldos de las inversiones en Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) y Bonos PDVSA 2014, 2015 y 2016, con valor según libros de US\$12.405.676 e intereses por cobrar por US\$232.214 (valor según libros de US\$10.745.356, e intereses por cobrar asociados por US\$207.351, al 31 de diciembre de 2010), debido a que no son requeridas para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco obtuvo ingresos por Bs 4.946.000 (Bs 7.667.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de divisas ante el BCV, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos (Nota 17). Igualmente, el Banco registró ingresos y gastos por Bs 3.227.000 y Bs 5.251.000 por ganancias y pérdidas en cambio, respectivamente (ganancias y pérdidas en cambio por Bs 79.698.000 y por Bs 8.351.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), los cuales se incluyen en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 17) y Otros gastos operativos, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 el Banco obtuvo ingresos por Bs 13.890.000, correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Bs 24.288.000 al 31 de diciembre de 2010), que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

Al 30 de junio de 2011 las operaciones de compra y venta Spot de dólares estadounidenses tienen fecha valor entre el 1 y 6 de julio de 2011 (3 y 4 de enero de 2011, al 31 de diciembre de 2010) y corresponden a tramitaciones de compra y venta de divisas con el BCV. Estas operaciones se presentan en el grupo Cuentas de orden, Nota 20.

## 5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y a la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	30.000.000	30.000.000
Para negociar	-	98.212.200
Disponibles para la venta	1.943.907.892	452.207.773
Mantenidas hasta su vencimiento	725.110.899	822.396.310
Inversiones en otros títulos valores	-	22.850.417
	<u>2.699.018.791</u>	<u>1.425.666.700</u>

### a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Colocaciones en el BCV, con vencimiento en julio de 2011 (enero de 2011, al 31 de diciembre de 2010) y rendimiento anual del 6%	21.000.000	30.000.000
Operaciones de reporto en el BCV, con vencimiento en julio de 2011 y rendimiento anual del 6%	9.000.000	-
	<u>30.000.000</u>	<u>30.000.000</u>

Estas colocaciones se presentan a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.

### b) Inversiones en títulos valores para negociar

	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>	
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 100.000.000, y rendimientos anuales entre el 16% y 18% y vencimientos entre abril de 2014 y junio de 2016	98.212.200 (1)

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco vendió Bonos de la Deuda Pública Nacional por Bs 100.030.000 (Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela por Bs 61.573.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), registrando ganancias producto de las ventas de Bs 2.417.800, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos (Nota 17) (ganancias y pérdidas de Bs 8.817.000 y Bs 34.000, respectivamente, que se registran en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010). Asimismo, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011 los Otros gastos operativos incluyen Bs 600.000 por la valoración de mercado de Bonos de la Deuda Pública Nacional (ganancias y pérdidas de Bs 12.000 y Bs 522.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010).

### c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada (En bolívares)	Pérdida bruta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 1.900.785.000, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18%, y vencimientos entre noviembre de 2011 y abril de 2018	1.898.037.587	21.326.425	-	1.919.364.012 (1)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.601.600, rendimientos anuales entre el 5,25% y 9,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y marzo de 2019	28.222.632	-	(3.683.272)	24.539.360 (1)
<b>3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>				
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,125%, y vencimientos entre octubre de 2014 y octubre de 2016	3.108	257	-	3.365 (1)
<b>4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país</b>				
Acciones no cotizadas en Bolsa de Valores SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	1.155	-	-	1.155 (2)
	<u>1.926.264.482</u>	<u>21.326.682</u>	<u>(3.683.272)</u>	<u>1.943.907.892</u>

	31 de diciembre de 2010		
	Costo de adquisición	Pérdida bruta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>			
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 461.238.000, rendimientos anuales entre el 12,09% y 18%, y vencimientos entre abril de 2011 y abril de 2018	452.688.044	(11.056.237)	441.631.807 (1)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>			
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$5.453.800, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y marzo de 2019	15.015.433	(4.443.354)	10.572.079 (1)

	31 de diciembre de 2010		
	Costo de adquisición	Pérdida bruta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado

<b>3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>			
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$1.100, rendimientos anuales entre el 4,90% y 5,125%, y vencimientos entre octubre de 2014 y octubre de 2016	3.108	(376)	2.732 (1)
<b>4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país</b>			
Acciones no cotizadas en Bolsa de Valores, SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con un valor nominal de Bs 1 cada una	1.155	-	1.155 (2)
	<u>467.707.740</u>	<u>(15.499.967)</u>	<u>452.207.773</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Se presentan a su costo de adquisición, debido a que no cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco adquirió Bonos de la Deuda Pública Nacional por Bs 1.556.974.000, los mismos estaban denominados en bolívares y fueron adquiridos principalmente al BCV.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	100.001.000	100.615.700	23.391.914	24.030.600
Entre uno y cinco años	1.363.152.628	1.383.491.190	320.869.408	313.127.875
Entre cinco y diez años	463.109.699	459.799.847	123.445.263	115.048.143
Sin vencimiento	1.155	1.155	1.155	1.155
	<u>1.926.264.482</u>	<u>1.943.907.892</u>	<u>467.707.740</u>	<u>452.207.773</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco vendió inversiones disponibles para la venta por Bs 660.545.000 (Bs 1.842.336.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010) y registró ganancias y pérdidas realizadas producto de dichas ventas por Bs 17.123.000 y Bs 164.000, respectivamente (ganancias y pérdidas realizadas de Bs 30.143.000 y Bs 2.651.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 17) y Otros gastos operativos, respectivamente.

### d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>		
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 36.745.000, rendimientos anuales entre el 3,10% y 9,90%, y vencimientos entre julio de 2011 y febrero de 2012	36.517.848	36.517.848 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 640.843.000, rendimientos anuales entre el 11,91% y 15%, y vencimientos entre marzo de 2012 y mayo de 2016	637.486.244	648.274.407 (2)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,10%, y vencimiento en septiembre de 2012	991.363	1.000.000 (2)

	30 de junio de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,125%, valor referencial de US\$6.800.000, y vencimiento en marzo de 2015	28.668.944	27.271.369 (2)
<b>3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>		
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual del 12,75%, y vencimiento en febrero de 2022	<u>21.446.500</u>	<u>17.464.528</u> (2)
	<u>725.110.899</u>	<u>730.528.152</u>

	31 de diciembre de 2010	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional</b>		
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 154.095.000, rendimientos anuales entre el 6,83% y 9,9%, y vencimientos entre enero y agosto de 2011	152.365.363	152.365.363 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 655.843.000, rendimientos anuales entre el 12,14% y 15%, y vencimientos entre abril de 2011 y mayo de 2016	651.748.777	638.531.001 (2)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012	987.819	990.000 (2)
<b>2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera</b>		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,125%, valor referencial de US\$6.800.000 y vencimiento en marzo de 2015	<u>17.294.351</u>	<u>16.962.642</u> (2)
	<u>822.396.310</u>	<u>808.849.006</u>

(1) Se presenta a su costo amortizado.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco registró ganancias y pérdidas, producto de la amortización de descuentos y primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs 4.038.000 y Bs 283.000, respectivamente (ganancias y pérdidas por Bs 8.217.000 y Bs 404.000, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos (Nota 17) y Otros gastos operativos, respectivamente.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	33.187.382	33.187.382	164.450.072	163.999.649
Entre seis meses y un año	294.348.868	300.602.469	3.065.714	3.065.714
Entre uno y cinco años	376.128.149	379.273.773	587.637.142	574.510.562
Entre cinco y diez años	-	-	67.243.382	67.273.081
Más de diez años	<u>21.446.500</u>	<u>17.464.528</u>	-	-
	<u>725.110.899</u>	<u>730.528.152</u>	<u>822.396.310</u>	<u>808.849.006</u>

#### e) Inversiones de disponibilidad restringida

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco a solicitud de sus clientes efectuó ventas de inversiones en títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela por Bs 565.328.000 (Bs 608.440.000 al 31 de diciembre de 2010) a través del SITME, registrando ganancias por Bs 3.707.000 (Bs 4.331.000 al 31 de diciembre de 2010) producto de la intermediación en las referidas ventas, los cuales se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

#### f) Inversiones en otros títulos valores

Las inversiones en otros títulos valores comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	
	Costo amortizado	Costo amortizado (En bolívares)
<b>Operaciones de reporto agrícola</b>		
Bono de prenda		
Productora de Sal, C.A., con valor nominal de Bs 23.400.000 y vencimiento en marzo de 2011	<u>22.766.936</u>	<u>22.850.417</u> (1)

(1) Se presenta a su costo amortizado.

Al cierre de cada semestre, el Banco registra las fluctuaciones en los valores de mercado de las inversiones disponibles para la venta en la cuenta Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta. A continuación se indica la composición de la ganancia o pérdida no realizada:

	30 de junio de 2011		
	Pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2010	Ganancia neta realizada (En bolívares)	Ganancia (pérdida) no realizada al 30 de junio de 2011
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
En moneda nacional	(11.056.237)	32.382.662	21.326.425
En moneda extranjera	(4.443.354)	760.083	(3.683.271)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	<u>(376)</u>	<u>632</u>	<u>256</u>
	<u>(15.499.967)</u>	<u>33.143.377</u>	<u>17.643.410</u>
	31 de diciembre de 2010		
	Ganancia (pérdida) no realizada al 30 de junio de 2010	Ganancia (pérdida) neta realizada (En bolívares)	Pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2010
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
En moneda nacional	(921.086)	(10.135.151)	(11.056.237)
En moneda extranjera	(6.736.556)	2.293.202	(4.443.354)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	<u>206.683</u>	<u>(207.059)</u>	<u>(376)</u>
	<u>(7.450.959)</u>	<u>(8.049.008)</u>	<u>(15.499.967)</u>

#### Títulos valores emitidos o avalados por la Nación

En moneda nacional	(921.086)	(10.135.151)	(11.056.237)
En moneda extranjera	(6.736.556)	2.293.202	(4.443.354)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	<u>206.683</u>	<u>(207.059)</u>	<u>(376)</u>
	<u>(7.450.959)</u>	<u>(8.049.008)</u>	<u>(15.499.967)</u>

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, Entidades públicas no financieras del país y el BCV, que representan el 98,10%, 1,11% y 0,79%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores (títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y el BCV, que representan el 96,29% y el 2,10%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010).

## 6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	30 de junio de 2011				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	Litigio	Total
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.436.252.695	3.221.662	10.483.568	3.349.958	2.453.307.883
Agropecuaria	2.153.704.543	-	8.053.530	2.439.349	2.164.197.422
Construcción	1.607.047.536	-	8.928.678	500.407	1.616.476.621
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.255.964.619	-	11.514.916	948.506	1.268.428.041
Industria manufacturera	1.080.212.861	-	141.093	39.720	1.080.393.674
Tarjetas de créditos	1.015.689.510	-	6.495.939	-	1.022.185.449
Servicios comunales, sociales y personales	978.585.121	5.875.000	1.616.228	1.403.804	987.480.153
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	601.760.234	-	3.800.441	709.392	606.270.067
Explotación de Minas e Hidrocarburos	123.805.331	-	3.486.522	-	127.291.853
Adquisición de vehículos	92.090.127	-	5.462.850	1.193.017	98.745.994
Otros	657.974.749	-	1.439.764	3.700.558	663.115.071
	<u>12.003.087.326</u>	<u>9.096.662</u>	<u>61.423.529</u>	<u>14.284.711</u>	<u>12.087.892.228</u>
Provisión para contingencias	<u>(168.945.331)</u>	<u>(1.658.249)</u>	<u>(21.000.687)</u>	<u>(8.882.249)</u>	<u>(200.486.516)</u>
	<u>11.834.141.995</u>	<u>7.438.413</u>	<u>40.422.842</u>	<u>5.402.462</u>	<u>11.887.405.712</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Aval	5.210.995.446	-	-	-	5.210.995.446
Sin garantía	4.502.460.571	-	22.480.580	4.685.629	4.529.626.780
Hipotecaria	-	-	-	-	-
Inmobiliaria	381.887.667	9.096.662	15.867.271	4.759.634	411.611.234
Mobiliaria	430.165.156	-	342.715	337.500	430.845.371
Documentos mercantiles	431.432.848	-	838.848	1.575.540	433.847.236
Fianza	268.814.563	-	160.432	33.190	269.008.185
Prendaria	57.405.062	-	-	-	57.405.062
Prenda sin desplazamiento	4.401.342	-	150.000	-	4.551.342
Otro tipo de garantía	715.524.671	-	21.583.683	2.893.218	740.001.572
	<u>12.003.087.326</u>	<u>9.096.662</u>	<u>61.423.529</u>	<u>14.284.711</u>	<u>12.087.892.228</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta un mes	1.515.436.080	-	61.423.529	14.284.711	1.591.144.320
Entre un mes y dos meses	313.329.776	-	-	-	313.329.776
Entre dos meses y tres meses	386.745.201	-	-	-	386.745.201
Entre tres meses y seis meses	1.315.609.237	-	-	-	1.315.609.237
Entre seis meses y un año	3.399.297.356	-	-	-	3.399.297.356
Mayor a un año	5.072.669.676	9.096.662	-	-	5.081.766.338
	<u>12.003.087.326</u>	<u>9.096.662</u>	<u>61.423.529</u>	<u>14.284.711</u>	<u>12.087.892.228</u>
<b>31 de diciembre de 2010</b>					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos (En bolívares)	Litigio	Total
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.378.710.149	25.756.441	10.460.475	1.461.002	2.416.388.067
Agropecuaria	1.648.826.432	-	12.009.352	2.439.349	1.663.275.133
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	1.127.846.563	-	4.110.781	104.862	1.132.062.206
Construcción	1.096.070.357	-	1.651.443	324.409	1.098.046.209
Tarjetas de crédito	940.548.428	-	6.234.774	-	946.783.202
Servicios comunales, sociales y personales	915.478.717	5.875.000	5.760.108	1.274.629	928.388.454
Industria manufacturera	843.847.962	-	93.408	39.720	843.981.090
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	536.561.272	-	1.964.547	426.579	538.952.398
Explotación de Minas e Hidrocarburos	109.095.809	-	299.748	-	109.395.557
Adquisición de vehículos	102.171.372	-	4.873.004	1.874.495	108.918.871
Otros	314.550.426	-	505.767	552.452	315.608.645
	<u>10.013.707.487</u>	<u>31.631.441</u>	<u>47.963.407</u>	<u>8.497.497</u>	<u>10.101.799.832</u>
Provisión para contingencias	<u>(148.377.652)</u>	<u>(5.038.466)</u>	<u>(13.768.651)</u>	<u>(6.005.949)</u>	<u>(173.190.718)</u>
	<u>9.865.329.835</u>	<u>26.592.975</u>	<u>34.194.756</u>	<u>2.491.548</u>	<u>9.928.609.114</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Aval	4.153.282.941	-	-	-	4.153.282.941
Sin garantía	2.952.500.935	5.875.000	14.998.497	3.664.446	2.977.038.878
Hipotecaria	-	-	-	-	-
Inmobiliaria	937.223.529	25.756.441	11.236.162	120.611	974.336.743
Mobiliaria	314.399.898	-	2.277.872	554.776	317.232.546
Documentos mercantiles	399.108.936	-	1.783.909	1.093.962	401.986.807
Fianza	266.270.153	-	6.087.598	121.023	272.478.774
Prendaria	42.520.157	-	-	-	42.520.157
Prenda sin desplazamiento	1.866.667	-	150.000	-	2.016.667
Otro tipo de garantía	946.534.271	-	11.429.369	2.942.679	960.906.319
	<u>10.013.707.487</u>	<u>31.631.441</u>	<u>47.963.407</u>	<u>8.497.497</u>	<u>10.101.799.832</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta un mes	1.189.457.053	-	47.963.407	8.497.497	1.245.917.957
Entre un mes y dos meses	313.110.524	-	-	-	313.110.524
Entre dos meses y tres meses	416.185.381	-	-	-	416.185.381
Entre tres meses y seis meses	805.648.769	-	-	-	805.648.769
Entre seis meses y un año	3.706.526.034	-	-	-	3.706.526.034
Mayor a un año	3.582.779.726	31.631.441	-	-	3.614.411.167
	<u>10.013.707.487</u>	<u>31.631.441</u>	<u>47.963.407</u>	<u>8.497.497</u>	<u>10.101.799.832</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Plazo fijo	8.384.929.362	6.644.228.462
Créditos en cuotas	2.578.176.694	2.413.849.358
Créditos al consumo	1.022.185.449	946.783.202
Cartas de crédito	48.770.563	41.599.601
Arrendamientos financieros	25.956.985	36.972.448
Facturas y descuentos	22.827.300	17.928.220
Créditos en cuentas corrientes	<u>5.045.875</u>	<u>438.541</u>
	12.087.892.228	10.101.799.832
Provisión para cartera de créditos	<u>(200.486.516)</u>	<u>(173.190.718)</u>
	<u>11.887.405.712</u>	<u>9.928.609.114</u>

El Banco mantiene provisiones para la cartera de créditos que exceden los requerimientos mínimos establecidos por la SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para la cartera de créditos:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	173.190.718	150.876.872
<b>Más</b>		
Provisión del semestre	41.622.249	47.591.400
Reclasificación proveniente del ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria (Nota 4)	-	9.526.692
<b>Menos</b>		
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(14.103.331)	(33.022.273)
Reclasificación a provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 7)	<u>(223.120)</u>	<u>(1.781.973)</u>
Saldo al final del semestre	<u>200.486.516</u>	<u>173.190.718</u>

Al 30 de junio de 2011 los préstamos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 75.708.000 (Bs 56.461.000 al 31 de diciembre de 2010). Los rendimientos por cobrar por este concepto de Bs 15.779.000 se incluyen en el grupo Cuentas de orden, sin afectar los resultados del semestre finalizado el 30 de junio de 2011 (Bs 863.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010). Asimismo, los ingresos financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2011 incluyen Bs 582.000 (Bs 303.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en el grupo Cuentas de orden en semestres anteriores.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, se registraron como incobrables créditos por Bs 14.103.000 (Bs 33.022.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), con cargo a la provisión para cartera de créditos. Adicionalmente, el Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores, registrándose un ingreso por este concepto de Bs 3.466.000 (Bs 5.627.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), los cuales se incluyen en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

#### Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Al 30 de junio de 2011 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 2.164.197.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 991.000 (Nota 5), que representan el 24,79% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	948.556.976	43,83	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	558.283.582	25,80	10,5 máximo
	Comercialización	304.696.212	14,08	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	125.529.473	5,80	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	203.143.911	9,39	4,5 máximo
	Comercialización	<u>23.987.268</u>	<u>1,10</u>	<u>4,5</u> máximo
Total cartera agrícola		<u>2.164.197.422</u>	<u>100,00</u>	<u>100,0</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 1.663.275.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 23.838.000 (Nota 5), que representan el 26,29% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	702.678.876	42,24	49,0 hasta 79
	Inversión agroindustrial	505.054.280	30,37	10,5 hasta 15
	Comercialización	235.464.450	14,16	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	94.161.744	5,66	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	118.390.783	7,12	4,5 máximo
	Comercialización	<u>7.525.000</u>	<u>0,45</u>	<u>4,5</u> máximo
	Total cartera agrícola	<u>1.663.275.133</u>	<u>100,00</u>	<u>100,0</u>

Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene Bs 574.320.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 26,54% del total de la cartera de créditos agrícolas (Bs 458.724.000 que representan un 28% del total de la cartera de créditos agrícolas, al 31 de diciembre de 2010).

De igual forma, al 30 de junio de 2011 la cartera de créditos está conformada por 1.040 deudores (936 deudores al 31 de diciembre de 2010), de los cuales 78% corresponden a personas naturales (73% al 31 de diciembre de 2010). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, fueron otorgados 813 créditos (819 créditos en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010).

#### Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Al 30 de junio de 2011 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 555.200.000, que representan el 5,50% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 (Bs 366.219.000, que representan el 4,77% de su cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2010, al 31 de diciembre de 2010). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, la cartera de créditos está conformada por 4.139 deudores y fueron otorgados 2.458 créditos (3.373 deudores y 1.944 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010).

#### Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Al 30 de junio de 2011 los créditos otorgados por el Banco para el cumplimiento de la cartera de crédito hipotecaria en función de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat alcanzó Bs 301.050.000, equivalente al 2,98% del total de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 (Bs 774.695.000, equivalente a 10,52% del total de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009).

Al 30 de junio de 2011 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 2.798 deudores y fueron otorgados 207 créditos en el semestre (2.969 deudores y 855 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010).

Al 30 de junio de 2011 el Banco aprobó créditos hipotecarios a corto plazo por Bs 234.864.000 (Bs 261.665.000 al 31 de diciembre de 2010), que se encuentran protocolizados en espera de efectuarse el desembolso correspondiente, Nota 20.

#### Ley Orgánica de Turismo

Al 30 de junio de 2011 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 173.665.000, que representan el 1,99% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	2.758.478	0,03	0,60
B	Mayor a 20.000 y menor a 100.000 U.T.	22.095.174	0,25	0,53
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	<u>148.811.050</u>	<u>1,71</u>	<u>0,37</u>
		<u>173.664.702</u>	<u>1,99</u>	<u>1,50</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 164.087.000 y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 29.465.000 (Nota 20), que representan el 3,01% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	2.078.183	0,03	1,20
B	Mayor a 20.000 U.T.	27.211.122	0,42	1,05
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	<u>164.262.673</u>	<u>2,56</u>	<u>0,75</u>
		<u>193.551.978</u>	<u>3,01</u>	<u>3,00</u>

Al 30 de junio de 2011 la cartera de créditos está conformada por 17 deudores y fueron otorgados 17 créditos en el semestre (16 deudores y 24 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010).

#### Créditos al Sector Manufactura

Al 30 de junio de 2011 el Banco ha otorgado créditos al sector manufactura por Bs 1.080.394.000, que representan el 10,70% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 (Bs 843.981.000, que representan el 11,45% del saldo de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, la cartera de créditos está conformada por 258 deudores y fueron otorgados 319 créditos (236 deudores y 300 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

#### 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	80.000	20.000
Para negociar	-	1.646.667
Disponibles para la venta	34.644.375	10.262.986
Mantenidas hasta su vencimiento	<u>11.520.584</u>	<u>11.024.210</u>
	<u>46.244.959</u>	<u>22.953.863</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Créditos vigentes	107.492.242	98.071.550
Créditos reestructurados	154.374	239.522
Créditos vencidos	1.544.823	1.149.748
Créditos en litigio	<u>290.756</u>	<u>332.672</u>
	<u>109.482.195</u>	<u>99.793.492</u>
<b>Comisiones por cobrar</b>		
Por fideicomisos	680.086	637.613
	<u>156.407.240</u>	<u>123.384.968</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(3.968.855)</u>	<u>(3.750.061)</u>
	<u>152.438.385</u>	<u>119.634.907</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para los intereses y comisiones por cobrar:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	3.750.061	3.263.607
<b>Más</b>		
Reclasificación de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	223.120	1.781.973
Reclasificación proveniente del ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria (Nota 4)	-	61.888
<b>Menos</b>		
Débitos por partidas irrecuperables	<u>(4.326)</u>	<u>(1.357.407)</u>
Saldo al final del semestre	<u>3.968.855</u>	<u>3.750.061</u>

#### 8. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010			
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Edificaciones e instalaciones	147.910.509	(17.109.729)	130.800.780	126.902.486	(11.896.608)	115.005.878
Mobiliario y equipos	134.243.494	(47.394.127)	86.849.367	123.635.378	(39.703.841)	83.931.537
Equipos de transporte	<u>1.313.858</u>	<u>(688.397)</u>	<u>625.461</u>	<u>1.313.859</u>	<u>(561.862)</u>	<u>751.997</u>
	283.467.861	(65.192.253)	218.275.608	251.851.723	(52.162.311)	199.689.412
Terrenos	1.120.120	-	1.120.120	1.120.120	-	1,120,120
Obras en ejecución	<u>10.416.470</u>	-	<u>10.416.470</u>	<u>4.078.201</u>	-	<u>4,078,201</u>
	<u>295.004.451</u>	<u>(65.192.253)</u>	<u>229.812.198</u>	<u>257.050.044</u>	<u>(52.162.311)</u>	<u>204.887.733</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 14.677.000 (Bs 11.367.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el grupo Mobiliario y equipos incluye Bs 1.936.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en la adquisición de dispositivos y equipos electrónicos para el proyecto de incorporación del Chip.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco adquirió locales comerciales para sus agencias por Bs 20.610.000, los cuales se encuentran incluidos en el rubro de Edificaciones e instalaciones.

Las obras en ejecución corresponden, principalmente, a remodelaciones que se están efectuando en la sede principal del Banco y en diversas agencias.

A continuación se indican las vidas útiles originales de los bienes de uso, por tipo de bien:

Descripción	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

#### 9. Otros Activos

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Valor de origen de licencias compradas, netas de amortización acumulada por Bs 5.931.000 (Bs 4.139.000 al 31 de diciembre de 2010)	31.605.580	11.974.250
Mejoras a propiedades alquiladas, netas de amortización acumulada por Bs 16.714.000 (Bs 14.335.000 al 31 de diciembre de 2010)	9.604.219	13.480.963
Gastos por proyecto de incorporación del Chip, netos de amortización por Bs 500.000	3.887.019	2.128.000
Software, neto de amortización acumulada por Bs 2.723.000 (Bs 2.600.000 al 31 de diciembre de 2010)	2.225.268	1.741.059
Gastos por reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 1.888.000 (Bs 1.598.000 al 31 de diciembre de 2010)	1.251.303	1.541.809
Otros gastos diferidos, netos de amortización acumulada por Bs 1.207.000 (Bs 2.437.000 al 31 de diciembre de 2010)	681.168	1.839.103
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)	15.788.014	15.788.014
Existencia de papelería y efectos varios	4.181.421	2.474.972
Bienes diversos	174.488	174.488
Partidas por aplicar	32.477	5.075
Oficina principal y sucursales	-	<u>372.684</u>
	<u>69.430.957</u>	<u>51.520.417</u>
<b>Otros</b>		
Anticipos a proveedores	12.241.667	6.290.587
Compensación de tarjetas de crédito	7.736.190	4.598.189
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica pagada por anticipado	5.418.651	4.720.393
Seguros pagados por anticipado	5.009.729	2.709.821
Compensación por Suiche 7B	3.766.670	3.863.830
Depósitos en garantía	2.985.586	8.083.015
Cuentas por cobrar al seguro	2.322.456	2.013.412
Comisión stand by pagada por anticipado	928.025	296.306
Honorarios pagados por anticipado	743.705	162.408
Impuestos pagados por anticipado	700.092	381.323
Alquileres pagados por anticipado	331.161	33.264
Varias	<u>3.580.206</u>	<u>2.280.627</u>
	115.195.095	86.953.592
Provisión para otros activos	<u>(3.679.991)</u>	<u>(4.695.523)</u>
	<u>111.515.104</u>	<u>82.258.069</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco registró gastos de amortización de otros activos por Bs 8.173.000 (Bs 9.723.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco adquirió licencias al proveedor IBM de Venezuela, S.C.A. por Bs 19.227.000, con el fin de mejorar su plataforma tecnológica.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la compensación de tarjetas de crédito incluye saldos a favor del Banco por operaciones con las franquicias VISA y MASTERCARD.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el Banco adquirió oficinas que mantenía arrendadas; en consecuencia, efectuó reclasificaciones al grupo Bienes de uso por Bs 14.116.000 correspondientes a mejoras efectuadas a dichas oficinas en semestres anteriores.

Los anticipos a proveedores corresponden principalmente a desembolsos efectuados para el desarrollo de proyectos tecnológicos.

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de reconversión monetaria asciende a Bs 3.140.000 y sus plazos de amortización se detallan a continuación:

Concepto	Monto de la erogación en bolívares	Plazo de amortización (Años)
Software	1.732.412	5
Seguridad	1.407.182	6

El gasto de amortización de los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, incluye Bs 291.000, correspondientes a la amortización de estos conceptos.

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de incorporación del Chip ascienden a Bs 4.387.000 y su plazo de amortización es el siguiente:

Concepto	Monto de la erogación en bolívares	Plazo de amortización (Años)
Software	2.128.000	6
Sustitución de tarjetas de débito y crédito	2.259.077	3

El gasto de amortización del semestre finalizado el 30 de junio de 2011 incluye Bs 500.000, correspondientes a la amortización por estos conceptos.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	4.695.523	3.650.491
<b>Más</b>		
Provisión del semestre	4.000.000	6.000.000
<b>Menos</b>		
Débitos por partidas irre recuperables	<u>(5.015.532)</u>	<u>(4.954.968)</u>
Saldo al final del semestre	<u>3.679.991</u>	<u>4.695.523</u>

## 10. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	4.394.353.049	3.199.285.357
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 1% y 3%	<u>4.048.944.893</u>	<u>3.361.590.243</u>
	<u>8.443.297.942</u>	<u>6.560.875.600</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b>		
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 0,5% y 7% (0,5% y 8% al 31 de diciembre de 2010)	5.728.783.080	4.547.058.335
Depósitos en garantía por cartas de crédito	13.505.858	18.756.791
Cheques de gerencia vendidos	145.193.146	132.971.796
Obligaciones con el fideicomiso (Nota 20)	4.667.888	24.431.448
Cobranzas por reembolsar	8.159	8.159
Otras, incluye US\$539.951 (US\$480.778 al 31 de diciembre de 2010) (Nota 4)	<u>17.156.141</u>	<u>20.858.440</u>
	<u>5.909.314.272</u>	<u>4.744.084.969</u>
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>2.082.663.448</u>	<u>1.927.410.673</u>
<b>Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%</b>		
Hasta 30 días	2.455.507	5.836.797
De 31 a 60 días	6.899.898	11.602.699
De 61 a 90 días	83.300	102.300
De 91 a 180 días	129.000	155.373
De 181 a 360 días	<u>8.867</u>	<u>8.867</u>
	<u>9.576.572</u>	<u>17.706.036</u>
<b>Captaciones del público restringidas</b>		
Cuentas de ahorro inactivas	77.663.396	64.604.714
Cuentas corrientes inactivas	<u>202.105.843</u>	<u>163.152.841</u>
	<u>279.769.239</u>	<u>227.757.555</u>

## Derechos y participaciones sobre títulos valores

Derechos y participaciones sobre títulos o valores cedidos al público, con interés anual del 14,5% y vencimientos en julio de 2011 (14,5% y vencimientos en enero de 2011, al 31 de diciembre de 2010)	100.000	108.336
	<u>16.724.721.473</u>	<u>13.477.943.169</u>

Los depósitos de entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes	528.575.193	167.311.280
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 5,5% y 6% (0,75% y 6% al 31 de diciembre de 2010)	<u>84.508.510</u>	<u>618.475.057</u>
Cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>630.146</u>	<u>1.824.983</u>
	<u>613.713.849</u>	<u>787.611.320</u>

## 11. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las obligaciones con el BANAVIH comprenden depósitos a la vista por Bs 687.



## 12. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista	1.789.248	7.546.150
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$2.556.265 (US\$1.942.011 al 31 de diciembre de 2010), Nota 4	<u>10.964.586</u> <u>12.753.834</u>	<u>8.329.869</u> <u>15.876.019</u>

## 13. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas en moneda nacional y en moneda extranjera, sobre las cuales el Banco cobra una comisión entre el 0,5% y 1,25%, Notas 4 y 21.

## 14. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Obligaciones a la vista	9.576.558	9.047.496
Depósitos a plazo	61.215	118.957
Derechos y participaciones sobre títulos valores	<u>81</u>	<u>714</u>
	<u>9.637.854</u>	<u>9.167.167</u>

## 15. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Ingresos financieros diferidos (Nota 2-h)	69.774.992	59.340.072
Provisión para impuestos (Nota 16)	60.984.986	74.184.316
Retenciones por pagar	40.036.070	30.941.059
Provisiones para contingencias y otros (Nota 26)	37.961.191	30.427.536
Cuentas por pagar en moneda nacional	34.768.580	27.435.884
Provisión para pasivos laborales (Nota 2-g)	32.866.834	28.968.681
Provisión aporte social (Nota 1)	21.091.024	-
Utilidades por pagar	19.265.165	-
Provisión para gastos administrativos	16.152.647	13.362.425
Partidas por aplicar	16.109.611	7.893.579
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalentes a US\$1.183.948 (US\$2.357.547 al 31 de diciembre de 2010) (Nota 4)	5.078.309	10.112.228
Provisión aporte Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (Nota 1)	4.800.000	-
Provisión para la prevención integral contra la legitimación de capitales (LOSEP) (Nota 1)	4.444.928	7.705.192
Dietas, bonificaciones y otras cuentas por pagar a directores y funcionarios	2.525.380	2.399.251
Provisiones para créditos contingentes (Nota 20)	1.530.400	1.316.200
Provisión para fondo social para contingencias	1.116.281	-
Dividendos por pagar (Nota 22)	<u>916.501</u>	<u>710.993</u>
	<u>369.422.899</u>	<u>294.797.416</u>

Las partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito, que fueron regularizadas en su mayoría entre el 6 y 15 de julio de 2011 (3 y 11 de enero de 2011, al 31 de diciembre de 2010).

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, las mismas fueron enteradas la primera semana de julio de 2011 (la primera semana de enero de 2011 para las retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2010).

Los dividendos por pagar corresponden a dividendos decretados y no reclamados por los accionistas.

## Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben cancelar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores

En enero de 2011 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Valores la Resolución N° 040, la cual establece en su Artículo N° 1 una contribución especial anual del 1,5% a pagar por las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, cancelación de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la Superintendencia Nacional de Valores, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

La contribución especial será pagada por los sujetos obligados, dentro de los 15 primeros días hábiles del año correspondiente y será considerada como gasto de los sujetos obligados correspondiente al ejercicio dentro del cual sea efectivamente pagado. Al 30 de junio de 2011 el Banco realizó un pago por Bs 1.116.000 por este concepto.

## Ley de Instituciones del Sector Bancario

La Ley establece en el Artículo N° 48 que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de Consejos Comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunas, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional. Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene una provisión por Bs 21.091.000.

Asimismo, la Ley en su Artículo N° 47 establece que las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria equivalente al 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria. El porcentaje previsto en este artículo, se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% requerido. En fecha 3 de junio de 2011 la SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-15593 notificó que el registro contable del apartado previsto en el referido Artículo debe registrarse dentro del grupo Acumulaciones y otros pasivos. Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene una provisión por Bs 1.116.000. Sin embargo, el 20 de junio de 2011 la gerencia del Banco envió una comunicación a la SUDEBAN señalando algunos argumentos sobre la interpretación del referido Artículo y solicitó a dicho Organismo, que el fondo social para contingencias sea considerado como un apartado de efectivo registrado en los activos del Banco.

## Evento posterior

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente el 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral.

## 16. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el semestre finalizado el 30 de junio de 2011, el Banco ha estimado un enriquecimiento neto gravable de Bs 431.337.000 (Bs 364.618.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2010). Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan los intereses no gravables devengados por títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, el efecto neto del reajuste regular por exposición a la inflación, y las provisiones y apartados que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos posteriores.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto de impuesto basado en la utilidad financiera y el gasto según la ganancia fiscal:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u>	<u>34%</u>
	<b>Semestre finalizado el 30 de junio de 2011</b>	<b>Año finalizado el 31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	143.418.966	241.592.670
Diferencia entre el gasto del impuesto contable y el gasto de impuesto fiscal		
Efecto del reajuste regular por inflación	(67.698.840)	(90.667.263)
Intereses, primas y descuentos sobre inversiones no gravables	(50.828.141)	(30.983.364)
Provisiones no deducibles		
Cartera de créditos, neta	9.354.961	19.523.399
Otras provisiones y acumulaciones, netas	(200.347)	(3.360.435)
Gastos acumulados y contribuciones por pagar	9.395.248	2.751.262
Otras	<u>26.558.153</u>	<u>(20.856.269)</u>
Gasto de impuesto	70.000.000	118.000.000
Impuesto diferido	-	(5.347.237)
Apartado de impuesto	<u>70.000.000</u>	<u>112.652.763</u>

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la provisión para impuestos se presenta neta de la porción estimada de impuesto sobre la renta pagada durante los respectivos semestres.

#### b) Impuesto sobre la renta diferido

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el impuesto sobre la renta diferido está conformado principalmente por los siguientes efectos de diferencias temporales de impuesto:

	(En bolívares)
<b>Activo</b>	
Provisión para cartera de créditos de alto riesgo e irrecuperables	2.255.780
Otros activos	814.673
Acumulaciones y otros pasivos	9.184.546
Diferencia entre la base fiscal y la base contable de bienes de uso y gastos diferidos	<u>3.533.015</u>
Total activo	<u>15.788.014</u>

#### c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley.

La gerencia del Banco realizó un estudio de precios de transferencia al 31 de diciembre de 2009, en el cual no se determinaron efectos sobre la renta gravable. La gerencia del Banco considera que no existen saldos u operaciones importantes con partes vinculadas que originen ingresos, costos o deducciones que puedan ser calificados en términos y condiciones distintas a las realizadas con terceras personas.

#### 17.Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios financieros	51.923.206	50.637.714
Ganancia por venta de inversiones en títulos valores (Nota 5)	27.285.769	51.521.359
Ganancia por intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Nota 4)	13.890.462	24.288.122
Comisiones por fideicomisos (Nota 20)	3.418.865	3.260.768
Otros ingresos por diferenciales cambiarios (Nota 4)	3.227.460	10.641.930
Comisión por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas con el BCV (Nota 4)	4.945.938	7.667.396
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4)	-	69.056.462
	<u>104.691.700</u>	<u>217.073.751</u>

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los conceptos incluidos en las comisiones por servicios financieros corresponden principalmente a ingresos por redes electrónicas, comisiones por mantenimiento de cuentas y por transferencias.

#### 18.Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
Impuestos y contribuciones	20.145.255	17.641.089
Servicios de transporte y custodia de valores	17.781.016	14.736.222
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	15.644.183	14.537.807
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	14.677.049	11.367.248
Otros servicios externos contratados	13.466.143	11.859.501
Servicios de asesoría y auditoría externa	13.312.004	12.443.314
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas de crédito	9.356.060	8.007.090
Servicios de interconexión de redes bancarias	9.217.879	8.011.143
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	8.465.776	8.079.800
Amortización de gastos diferidos (Nota 9)	8.172.886	9.722.878
Mantenimiento de software	7.037.487	4.672.519
Alquiler de bienes	5.655.950	8.410.945
Propaganda y publicidad	5.278.845	7.782.355
Papelería, materiales, útiles de aseo y estampillas	4.876.599	4.100.612
Gastos legales y pólizas de seguro	2.895.061	1.844.639
Contribución a la Superintendencia Nacional de Valores (Nota 15)	1.116.281	-
Otros gastos generales y administrativos	<u>3.194.989</u>	<u>5.767.475</u>
	<u>160.293.463</u>	<u>148.984.637</u>

Los otros servicios externos contratados corresponden principalmente a los gastos de compensación, servicios de impresión y servicios de limpieza.

#### 19.Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
Provisión aporte social	21.091.024	-
Provisión otras contingencias (Nota 15)	5.641.976	6.000.000
Provisión aporte Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (Nota 1)	4.800.000	-
Provisión LOSEP (Notas 1 y 15)	4.247.000	3.971.000
Provisión para otros activos (Nota 9)	4.000.000	6.000.000
Emisión de cheques	1.803.453	1.106.750
Mantenimiento de cajeros automáticos	1.630.353	1.197.560
Servicios de mensajería de texto a clientes	1.505.314	2.274.956
Provisión fondo para contingencia	1.116.281	-
Otros	<u>1.278.365</u>	<u>1.089.307</u>
	<u>47.113.766</u>	<u>21.639.573</u>

#### 20.Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		
Garantías otorgadas (Nota 21)	100.959.972	108.562.623
Cartas de crédito		
Emitidas no utilizadas (Nota 21)	66.786.615	62.940.395
Créditos protocolizados al sector turismo (Nota 6)	13.016.145	29.465.204
Inversiones en valores en reporto	<u>9.000.000</u>	<u>23.400.000</u>
	<u>189.762.732</u>	<u>224.368.222</u>

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
Activos de los fideicomisos	638.665.955	581.595.362
Otros encargos de confianza	239.877.343	227.317.754
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>		
Garantías recibidas, incluyen Bs 273.871.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 165.525.000 al 31 de diciembre de 2010)	13.308.910.988	10.972.286.304
Líneas de crédito otorgadas, pendientes de utilización	5.274.270.484	2.841.084.923
Garantías recibidas pendientes por liberación, incluye Bs 82.889.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 232.435.000 al 31 de diciembre de 2010)	773.383.569	1.216.401.402
Cobranzas	4.236.056	16.996.442
Custodias recibidas	104.870	113.408
Caja de seguridad	141	-
<b>Otras cuentas de registro</b>		
Custodia en el BCV de títulos desmaterializados	3.050.497.584	1.789.531.317
Custodia de bonos en instituciones financieras del exterior	367.922.428	918.549.306
Operaciones de divisas autorizadas por CADIVI a clientes	265.164.290	395.519.436
Créditos hipotecarios pendientes por liquidar (Nota 6)	234.864.223	261.664.860
Débitos por cuentas incobrables	160.717.985	146.174.392
Operaciones de compra y venta Spot (Nota 4)	59.660.736	41.997.741
Otras cuentas de registro (Nota 21)	38.818.712	38.818.712
Rendimientos por cobrar	21.283.650	4.590.394
Documentos y valores de la entidad	718.894	24.118.894
Otras	26.578.798	27.117.345
	<u>23.587.133.408</u>	<u>18.694.964.876</u>
	<u>24.655.439.438</u>	<u>19.728.246.214</u>
Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene provisiones específicas y genéricas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 230.000 y Bs 1.300.000, respectivamente (provisiones específicas y genéricas por Bs 230.000 y Bs 1.086.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010), Nota 15.		
De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:		
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades (Nota 10)	4.667.888	24.431.448
Inversiones en títulos valores	541.489.259	481.203.338
Cartera de créditos		
Préstamos a beneficiarios	76.489.555	69.390.212
Intereses y comisiones por cobrar	5.581.282	6.568.393
Otros activos	10.436.000	-
Bienes recibidos para su administración	1.971	1.971
Total activo	<u>638.665.955</u>	<u>581.595.362</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar	869.704	724.952
Total pasivo	<u>869.704</u>	<u>724.952</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital asignado a los fideicomitentes	606.364.201	548.169.638
Reserva de emergencia	343.142	321.699
Ajustes al patrimonio	6.706.931	1.385.435
Resultados acumulados	24.381.977	30.993.638
Total patrimonio	<u>637.796.251</u>	<u>580.870.410</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>638.665.955</u>	<u>581.595.362</u>

Las cuentas del capital asignado del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Fideicomiso de</b>		
Administración	515.943.423	477.104.007
Inversión	88.411.440	69.092.217
Garantía	2.009.338	1.973.414
	<u>606.364.201</u>	<u>548.169.638</u>

Al 30 de junio de 2011 los saldos del capital asignado de los fideicomisos incluyen Bs 367.220.000 (Bs 342.368.000 al 31 de diciembre de 2010), correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales; de dicho monto, Bs 360.200.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 338.174.000 al 31 de diciembre de 2010).

La cuenta Disponibilidades corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco por Bs 4.668.000 (Bs 24.431.000 al 31 de diciembre de 2010). Dicha cuenta devengó un interés anual del 3% durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

Las inversiones en títulos valores incluidos en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2011	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>		
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 2,63% y 9,62%, valor nominal Bs 52.850.000, y vencimientos entre julio y noviembre de 2011	52.350.955	52.250.520 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 11,88% y 18,00%, valor nominal Bs 263.500.000, y vencimientos entre septiembre de 2011 y marzo de 2017	262.041.882	266.187.031 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	13.491.272	12.997.798 (1)
	<u>327.884.109</u>	<u>331.435.349</u>
<b>2) Títulos de depósitos a la vista no negociables</b>		
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 2% y 3,25%, valor nominal de Bs 131.100.000	131.100.386	131.100.386 (2)
Banesco C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2%, valor nominal de Bs 60.075.000	60.075.046	60.075.046 (2)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con rendimiento anual del 14,50%, valor nominal de Bs 5.130.000	5.129.718	5.129.718 (2)
	<u>196.305.150</u>	<u>196.305.150</u>
<b>3) Inversiones en otros títulos valores</b>		
Obligaciones al portador		
Toyota Services de Venezuela C.A., obligación con intereses anuales entre el 12,33% y 12,49%, valor nominal de Bs 15.000.000, y vencimientos entre junio y agosto de 2012	15.000.000	15.000.000 (3)
Corporación Andina de Fomento (CAF), obligación con interés anual del 10,11%, valor nominal de Bs 2.000.000, y vencimiento en febrero de 2012	2.000.000	2.000.000 (3)
Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A, obligaciones con interés anual del 16,58%, valor nominal de Bs 300.000, y vencimiento en febrero de 2012	300.000	300.000 (3)
	<u>17.300.000</u>	<u>17.300.000</u>
	<u>541.489.259</u>	<u>545.040.499</u>

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	
	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b> (En bolívares)
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>		
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 8,09% y 9,62%, valor nominal de Bs 21.925.000, y vencimientos entre enero y septiembre de 2011	21.322.137	21.383.375 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 12,07% y 17,00%, valor nominal de Bs 257.500.000, y vencimientos entre abril de 2011 y marzo de 2017	255.352.424	258.449.568 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo 2015	<u>8.138.518</u> <u>284.813.079</u>	<u>7.884.240</u> <u>287.717.183</u> (1)
<b>2) Títulos de depósitos a la vista no negociables</b>		
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 0,5% y 4%, valor nominal de Bs 101.135.000	101.134.761	101.134.761 (2)
Banesco C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 2% y 4%, valor nominal de Bs 26.705.000	<u>26.705.499</u> <u>127.840.260</u>	<u>26.705.499</u> <u>127.840.260</u> (2)
<b>3) Inversiones en otros títulos valores</b>		
Obligaciones al portador Corporación Digitel, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 14,84% y 16,15%, valor nominal de Bs 30.000.000, y vencimientos entre enero de 2011 y julio de 2012	30.000.000	30.000.000 (1)
Toyota Servicios de Venezuela, C.A, obligación con intereses anuales entre el 12,32% y 12,37%, valor nominal de Bs 15.000.000, y vencimientos entre junio y agosto de 2012	15.000.000	14.820.000 (1)
Corporación SAI 888, C.A., obligaciones con interés anual del 17,44%, valor nominal de Bs 10.000.000, y vencimiento en septiembre de 2013	10.000.000	10.000.000 (3)
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A., obligaciones con intereses anuales entre el 14,86% y 15,20%, valor nominal de Bs 6.000.000, y vencimientos en febrero y mayo de 2011	6.000.000	5.955.443 (1)
Mercantil Servicios Financieros, C.A, obligación con interés anual del 18,45%, valor nominal de Bs 3.050.000, y vencimiento en mayo de 2011	3.049.999	3.049.999 (3)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., obligación con interés anual de 14,11%, valor nominal de Bs 2.000.000, y vencimiento en mayo de 2012	2.000.000	2.000.000 (1)
Corporación Andina de Fomento, obligación con interés anual del 10,25%, valor nominal de Bs 2.000.000, y vencimiento en febrero de 2012	2.000.000	1.946.924 (3)
Manufacturas de Papel C.A., (MANPA) S.A.C.A, obligaciones con interés anual del 15,81%, valor nominal de Bs 500.000, y vencimiento en febrero de 2012	<u>500.000</u> <u>68.549.999</u> <u>481.203.338</u>	<u>488.636</u> <u>68.261.002</u> <u>483.818.445</u> (1)

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Se presentan a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.

(3) Se presenta a su costo amortizado.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso de acuerdo con sus plazos:

	<b>30 de junio de 2011</b>		<b>31 de diciembre de 2010</b>	
	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
Hasta seis meses	263.689.115	263.716.217	199.802.766	199.897.847
Entre seis meses y un año	38.074.440	38.143.046	21.582.339	21.802.573
Entre uno y cinco años	207.529.529	210.368.353	243.249.697	245.586.132
Más de cinco años	<u>32.196.175</u> <u>541.489.259</u>	<u>32.812.883</u> <u>545.040.499</u>	<u>16.568.536</u> <u>481.203.338</u>	<u>16.531.893</u> <u>483.818.445</u>

Al 30 de junio de 2011 la cuenta Préstamos a beneficiarios incluye préstamos otorgados a trabajadores con garantías de sus indemnizaciones laborales por Bs 5.751.000 (Bs 4.390.000 al 31 de diciembre de 2010) y anticipos otorgados sobre los saldos de dichas indemnizaciones, que se encuentran depositados en fideicomiso, y están relacionados con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses. Dichos préstamos incluyen Bs 290.000 (Bs 347.000 al 31 de diciembre de 2010), que corresponden a anticipos o préstamos otorgados a los trabajadores del Banco sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales.

Asimismo, al 30 de junio de 2011 los préstamos a beneficiarios incluyen Bs 70.153.000 (Bs 64.107.000 al 31 de diciembre de 2010), correspondientes al fideicomiso de administración de un organismo público, aperturado con la finalidad de ofrecer algunos beneficios de financiamiento a sus empleados.

Al 30 de junio de 2011 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de los trabajadores del Banco por Bs 21.541.000 (Bs 21.223.000 al 31 de diciembre de 2010).

Los otros activos están conformados por la redención anticipada de obligaciones al portador efectuada el 30 de junio de 2011 y cobrada efectivamente el 1 de julio de 2011.

La comisión pagada por el Fideicomiso al Banco en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 alcanzó Bs 3.419.000 (Bs 3.261.000 al 31 de diciembre de 2010).

## 21. Instrumentos Financieros con Riesgo fuera del Balance General

### Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo Cuentas de orden, Nota 20.

#### 1) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 1 año y devengan una comisión anual del 0,05% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran durante la vigencia de la garantía. Las garantías otorgadas por el Banco al 30 de junio de 2011 ascienden a Bs 65.895.000 y US\$8.175.000 (Bs 84.928.000 y US\$5.510.000 al 31 de diciembre de 2010), Nota 20.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association y MasterCard International para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD. Asimismo, dicho contrato establece la obligación del Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD cartas de crédito "stand by" por US\$5.000.000 y US\$3.769.000, equivalentes a Bs 21.446.000 y Bs 16.168.000, respectivamente. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 existe una garantía adicional para las operaciones a favor de Visa International Services Association por Bs 1.204.000, en cartas de créditos "stand by", registrados en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 20.

#### 2) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores de 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión por la apertura de las cartas de crédito del 0,5% sobre el monto de la misma. Las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares al 30 de junio de 2011 ascienden a Bs 66.787.000 (Bs 62.940.000 al 31 de diciembre de 2010), Nota 20.

### 3) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs 1.125.574.000 al 30 de junio de 2011 (Bs 1.072.986.000 al 31 de diciembre de 2010). Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el BCV. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

## 22. Patrimonio

### a) Capital social y capital autorizado

La Ley de Instituciones del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 del 28 de diciembre de 2010 establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs 170.000.000, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guaremas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado Vargas.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el capital social pagado del Banco es de Bs 223.256.250, representado por 446.512.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 0,5 cada una, totalmente suscritas y pagadas, conformado de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Redken Investment Corporation	209.860.875	47,00
Interandina de Fomento, S.A.	162.351.945	36,36
Otros	<u>74.299.680</u>	<u>16,64</u>
	<u>446.512.500</u>	<u>100,00</u>

El 25 de septiembre de 2001, la SUDEBAN mediante la Resolución N° SBJF-CJ-AE-7081 otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

### b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las Normas de la SUDEBAN los montos incluidos en la cuenta Superávit restringido sólo pueden ser utilizados para aumentar el capital social. Al 30 de junio de 2011 el Superávit restringido está compuesto por Bs 872.052.000 correspondientes a reclasificaciones del 50% de los resultados netos (Bs 713.733.000 al 31 de diciembre de 2010).

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

	30 de junio de 2011		Fecha decreto	Fecha de pago
	Superávit restringido (En bolívares)	Superávit por aplicar		
Saldo al 31 de diciembre de 2010	713.733.080	160.371.813		
Resultado neto	-	351.820.489		
Reclasificación del 50% del resultado neto	158.319.220	(158.319.220)		
Reserva legal	-	(35.182.049)		
Dividendos en efectivo	-	(156.279.375)	23/03/2011	08/04/2011
Saldo al final del semestre	<u>872.052.300</u>	<u>162.411.658</u>		
	31 de diciembre de 2010		Fecha decreto	Fecha de pago
	Superávit restringido (En bolívares)	Superávit por aplicar		
Saldo al 30 de junio de 2010	556.133.524	141.191.132		
Resultado neto	-	350.221.236		
Reclasificación del 50% del resultado neto	157.599.556	(157.599.556)		
Reserva legal	-	(35.022.124)		
Dividendos en efectivo	-	(138.418.875)	02/09/2010	20/09/2010
Saldo al final del semestre	<u>713.733.080</u>	<u>160.371.813</u>		

La cuenta Ajustes al patrimonio incluye ganancias correspondientes al efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 el Banco de dicho monto asignó Bs 9.589.000 para la provisión de cartera de créditos. Asimismo, la SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV4-21940 de fecha 26 de octubre de 2010, autorizó la aplicación de Bs 69.056.000 en los resultados del semestre. Al 30 de junio de 2011 el Banco mantiene registrado en la cuenta Ajustes al patrimonio, ganancias cambiarias por Bs 25.515.000 (Bs 4.388.000 al 31 de diciembre de 2010).

En septiembre, octubre y diciembre de 2010, el Banco cedió inversiones en títulos valores por Bs 254.354.000, en pago a los accionistas Redken Investment Corporation e Interandina de Fomento, S.A., y con ello extinguió la deuda por dividendos que mantenía con los referidos accionistas. La mencionada operación no generó efectos en los resultados del semestre.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada del 23 de marzo de 2011, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por Bs 156.279.375, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2010.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada del 2 de septiembre de 2010, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por Bs 138.418.875, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2010.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2011 la reserva legal asciende a Bs 222.868.000 (Bs 187.686.000 al 31 de diciembre de 2010).

### c) Índices de capital de riesgo

Al 30 de junio de 2011 los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	14,86
Índice de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia)	8	9,55

En julio de 2009 la Superintendencia de Banco emitió la Resolución N° 305.09, mediante la cual se incorporan cambios en los criterios de ponderación con base en riesgos en la determinación de la relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes. Los cambios incluyen, entre otros: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1); y c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% a los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

La mencionada Resolución mantiene que los índices mínimos de Adecuación Patrimonial Total y de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia) serán del 12% y 8%, respectivamente.

### 23. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas y Accionistas

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

#### Balance General

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares)	
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes	728.940	650.898
Depósitos a plazo	1.500.367	1.475.279
Intereses y comisiones por pagar	1.350	5.788
Acumulaciones y otros pasivos		
Dividendos por pagar (Nota 15)	<u>916.501</u>	<u>710.993</u>
	<u>3.147.158</u>	<u>2.842.958</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
Encargos de confianza		
Valores y bienes recibidos en administración	<u>21.067.150</u>	<u>21.142.984</u>

#### a) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2011 Inversiones Aubragón, C.A., Inversora Exterior I, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen depósitos en cuentas corrientes por Bs 307.000, Bs 32.000 y Bs 390.000, respectivamente (Bs 251.000, Bs 32.000 y Bs 368.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010).

Al 30 de junio de 2011 Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen certificados nominativos a la vista por Bs 300.000 y Bs 1.200.000, respectivamente (certificados nominativos y depósitos a plazo por Bs 300.000 y Bs 1.175.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010), con interés anual del 6%, que causaron gastos de interés por Bs 59.000 (con intereses anuales del 6% y 14,5%, que causaron gastos de interés por Bs 97.000 al 31 de diciembre de 2010).

#### b) Intereses y comisiones por pagar

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los intereses y comisiones por pagar corresponden a los intereses generados por los certificados nominativos que mantienen Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. en el Banco.

#### c) Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene Bs 20.617.000 en custodia administrada, correspondiente a accionistas del Banco.

Al 30 de junio de 2011 Inversiones Aubragón, C.A. e Inversora Exterior I, C.A. mantienen títulos en custodia administrada en el Banco por Bs 432.000 y Bs 18.000, respectivamente (Bs 508.000 y Bs 18.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010).

### 24. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto de Bs 30.000.

Mediante Decreto N° 7.207 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010 se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte deberá cumplirse de la siguiente forma: desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,50%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el segundo semestre del 2009; y a partir del 1 de julio 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.

### 25. Aporte Especial a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

### 26. Contingencias

#### Alcaldía Metropolitana de Caracas

En agosto de 2008 el Banco recibió de la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas acta contentiva de reparo, correspondiente a la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales, retenidos en el período comprendido entre el 13 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2006. En febrero de 2009 el Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos la decisión será favorable.

En octubre de 2007 el Banco recibió de la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas acta contentiva de reparo correspondiente a la supuesta falta de retención de impuesto o falta de enteramiento de los impuestos por timbres fiscales retenidos en el 2002, 2003 y 2004. El Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Actualmente se encuentra en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

En octubre de 2004 el Banco recibió de la Dirección de Recaudación de Impuestos y Tasas de la Alcaldía Metropolitana de Caracas acta contentiva de reparo correspondiente a la objeción por concepto de tasas por el aumento de capital del 2000, el cual según la mencionada Dirección debió haber sido enterado al Tesoro Metropolitano y no al Registro Mercantil en el cual se inscribió el aumento de capital. El Banco ha interpuesto escrito de descargo contra dicho reparo y, a su vez, solicitó al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia el reintegro de las sumas pagadas por este concepto. La Alcaldía declaró sin lugar los alegatos expuestos y en consecuencia confirmó el reparo. En diciembre de 2005 el Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

#### Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)

En abril de 2008 el Banco recibió del SENIAT acta contentiva de reparo, correspondiente a la declaración de impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2004; el reparo corresponde a la no retención ni enteramiento por parte del Banco con respecto a las ganancias de capital para el 2004. En agosto de 2011 la Gerencia General de Servicio Jurídico del SENIAT, emitió Resolución relacionada con el Recurso Jerárquico interpuesto por el Banco, en la que se declara parcialmente con lugar los alegatos formulados. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

En julio de 2001 y mayo de 2000, el Banco recibió del SENIAT actas contentivas de reparos correspondientes a la declaración de impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 1995 y 1996, respectivamente. Los reparos corresponden al rechazo de la deducibilidad de algunos gastos y rebajas de impuesto con comprobación insuficiente, y se objetan aspectos relacionados con el ajuste semestral por inflación. En noviembre de 2001 y julio de 2000, el Banco introdujo Recursos Contenciosos Tributarios ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, las decisiones serán favorables.

En diciembre de 1998 el Banco recibió del SENIAT actas contentivas de reparos por impuestos a los débitos bancarios, correspondientes al período comprendido entre el 9 de mayo y 31 de diciembre de 1994. En enero de 2002 el Banco interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y los consultores jurídicos, la decisión será favorable.

En diciembre de 1994 el Banco recibió del SENIAT actas contentivas de reparos, correspondientes a las declaraciones de impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 1990, 1991 y 1992; los reparos corresponden al rechazo como ingresos exonerados de los beneficios obtenidos en razón de la tenencia de Bonos Cero Cupón, Letras del Tesoro y Bonos de la Deuda Pública Nacional para los ejercicios fiscales antes mencionados. Adicionalmente, el acta contentiva de reparo fiscal de 1992 incluye el rechazo de la deducibilidad de los gastos por intereses pagados a personas jurídicas por falta de retención de impuesto sobre la renta; sobre este ajuste fiscal existe un pronunciamiento del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas en respuesta a consulta realizada por el Banco, en el cual expresa que las instituciones financieras no tenían obligación de efectuar retención sobre los intereses pagados en razón de sus operaciones pasivas. En agosto de 2006 el Banco introdujo Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Actualmente se encuentra en estado de sentencia.

#### Laborales y otros

Asimismo, el Banco ha recibido demandas laborales de algunos ex trabajadores, tercerías, reclamos ante el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS) y reparos del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).

El monto total de los reclamos relacionados con los asuntos antes descritos al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ascienden a Bs 37.588.000. El Banco ha estimado y registrado provisiones para estos conceptos en función de su evaluación de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, Nota 15.

### 27. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	30 de junio de 2011					Total
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	Mayor a junio de 2013	
	Vencimiento					
	(En bolívares)					
<b>Activo</b>						
Disponibilidades	3.571.566.493	-	-	-	-	3.571.566.493
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
Disponibles para la venta	100.615.700	-	-	1.700.557	1.841.591.635	1.943.907.892
Mantenidas hasta su vencimiento	33.187.382	138.944.840	155.404.029	37.541.827	360.032.821	725.110.899
Cartera de créditos	3.606.828.534	3.399.297.356	2.570.823.787	642.408.110	1.868.534.441	12.087.892.228
Intereses y comisiones por cobrar	156.407.240	-	-	-	-	156.407.240
	<u>7.408.605.349</u>	<u>3.538.242.196</u>	<u>2.726.227.816</u>	<u>681.650.494</u>	<u>4.070.158.897</u>	<u>18.514.884.752</u>
<b>Pasivo</b>						
Captaciones del público	16.724.712.606	8.867	-	-	-	16.724.721.473
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	12.753.834	-	-	-	-	12.753.834
Otras obligaciones por intermediación financiera	12.307.290	-	-	-	-	12.307.290
Intereses y comisiones por pagar	9.637.854	-	-	-	-	9.637.854
	<u>16.759.412.271</u>	<u>8.867</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16.759.421.138</u>
	31 de diciembre de 2010					
	Vencimiento					
	(En bolívares)					
<b>Activo</b>						
Disponibilidades	3.349.293.933	-	-	-	-	3.349.293.933
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
Para negociar	98.212.200	-	-	-	-	98.212.200
Disponibles para la venta	24.030.600	-	-	-	428.177.173	452.207.773
Mantenidas hasta su vencimiento	164.450.072	3.065.714	135.362.223	155.179.930	364.338.371	822.396.310
Inversiones en otros títulos valores	22.850.417	-	-	-	-	22.850.417
Cartera de créditos	2.803.200.643	3.702.122.839	1.367.028.524	674.303.403	1.555.144.423	10.101.799.832
Intereses y comisiones por cobrar	123.384.968	-	-	-	-	123.384.968
	<u>6.615.422.833</u>	<u>3.705.188.553</u>	<u>1.502.390.747</u>	<u>829.483.333</u>	<u>2.347.659.967</u>	<u>15.000.145.433</u>
<b>Pasivo</b>						
Captaciones del público	13.477.934.302	8.867	-	-	-	13.477.943.169
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	687	-	-	-	-	687
Otros financiamientos obtenidos	15.876.019	-	-	-	-	15.876.019
Otras obligaciones por intermediación financiera	39.630.775	-	-	-	-	39.630.775
Intereses y comisiones por pagar	9.167.167	-	-	-	-	9.167.167
	<u>13.542.608.950</u>	<u>8.867</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.542.617.817</u>

### 28. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados.

El Banco reconoce las transacciones de instrumentos financieros en la fecha de la negociación. El Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	3.571.566.493	3.571.566.493	3.349.293.933	3.349.293.933
Inversiones en títulos valores	2.699.018.791	2.704.436.044	1.425.666.700	1.412.119.396
Cartera de créditos	11.887.405.712	11.887.405.712	9.928.609.114	9.928.609.114
Intereses y comisiones por cobrar	<u>152.438.385</u>	<u>152.438.385</u>	<u>119.634.907</u>	<u>119.634.907</u>
	<u>18.310.429.381</u>	<u>18.315.846.634</u>	<u>14.823.204.654</u>	<u>14.809.657.350</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	16.724.721.473	16.724.721.473	13.477.943.169	13.477.943.169
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	687	687	687	687
Otros financiamientos obtenidos	12.753.834	12.753.834	15.876.019	15.876.019
Otras obligaciones por intermediación financiera	12.307.290	12.307.290	39.630.775	39.630.775
Intereses y comisiones por pagar	<u>9.637.854</u>	<u>9.637.854</u>	<u>9.167.167</u>	<u>9.167.167</u>
	<u>16.759.421.138</u>	<u>16.759.421.138</u>	<u>13.542.617.817</u>	<u>13.542.617.817</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras				
Cartas de crédito emitidas no negociadas	66.786.615	66.786.615	62.940.395	62.940.395
Avales y fianzas otorgados	100.959.972	100.959.972	108.562.623	108.562.623
Inversiones en valores en reportos	9.000.000	9.000.000	23.400.000	23.400.000
Documentos protocolizados	<u>13.016.145</u>	<u>13.016.145</u>	<u>29.465.204</u>	<u>29.465.204</u>
	<u>189.762.732</u>	<u>189.762.732</u>	<u>224.368.222</u>	<u>224.368.222</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

#### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el balance general, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario, Nota 5.

#### Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

#### Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo.

#### 29. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

#### 30. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha preparado sus estados financieros primarios ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presentan dichos estados financieros:

#### Balance General Complementario, ajustado por los efectos de la inflación

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>3.571.566.493</u>	<u>3.785.238.033</u>
Efectivo	340.081.280	458.044.520
Banco Central de Venezuela	2.828.555.831	3.168.270.026
Bancos y otras instituciones financieras del país	849.631	347.407
Bancos y corresponsales del exterior	9.211.836	7.241.269
Efectos de cobro inmediato	392.867.915	151.334.811
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>2.699.018.791</u>	<u>1.611.231.478</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	30.000.000	33.904.800
Inversiones en títulos valores para negociar	-	110.995.500
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.943.907.892	511.067.137
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	725.110.899	929.439.414
Inversiones en otros títulos valores	-	25.824.627
<b>Cartera de créditos</b>	<u>11.887.405.712</u>	<u>11.220.916.876</u>
Créditos vigentes	12.003.087.326	11.317.091.654
Créditos reestructurados	9.096.662	35.748.589
Créditos vencidos	61.423.529	54.206.324
Créditos en litigio	14.284.711	9.603.531
(Provisión para cartera de créditos)	(200.486.516)	(195.733.222)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>152.438.385</u>	<u>135.206.587</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	46.244.959	25.941.538
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	109.482.195	112.782.613
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	680.086	720.605
	<u>(3.968.855)</u>	<u>(4.238.169)</u>
<b>Bienes realizables</b>	<u>941.785</u>	<u>1.130.160</u>
<b>Bienes de uso</b>	<u>495.088.540</u>	<u>484.405.302</u>
<b>Otros activos</b>	<u>125.312.467</u>	<u>108.056.375</u>
<b>Total activo</b>	<u>18.931.772.173</u>	<u>17.346.184.811</u>



**Balance General Complementario,  
ajustado por los efectos de la inflación**

	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>16.724.721.473</u>	<u>15.232.232.252</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>8.443.297.942</u>	<u>7.414.839.168</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	4.394.353.049	3.615.704.339
Cuentas corrientes remuneradas	4.048.944.893	3.799.134.829
Otras obligaciones a la vista	5.909.314.272	5.361.575.069
Depósitos de ahorro	2.082.663.448	2.178.282.446
Depósitos a plazo	9.576.572	20.010.654
Captaciones del público restringidas	279.769.239	257.402.478
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	100.000	122.437
<b>Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)</b>	<u>687</u>	<u>776</u>
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>12.753.834</u>	<u>17.942.442</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.789.248	8.528.357
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	10.964.586	9.414.085
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<u>12.307.290</u>	<u>44.789.117</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>9.637.854</u>	<u>10.360.365</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	9.637.854	10.360.365
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>369.422.899</u>	<u>333.168.248</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>17.128.844.037</u>	<u>15.638.493.200</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social actualizado	1.520.966.625	1.520.966.625
Reservas de capital	1.005.290.071	970.108.022
Ajustes al patrimonio	25.514.511	4.959.435
Déficit	(766.486.481)	(770.825.028)
Pérdida no realizada en inversión de títulos valores disponibles para la venta	17.643.410	(17.517.443)
<b>Total patrimonio</b>	<u>1.802.928.136</u>	<u>1.707.691.611</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>18.931.772.173</u>	<u>17.346.184.811</u>

**Estado de Resultados Complementario,  
ajustado por los efectos de la inflación**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>1.148.816.470</u>	<u>1.052.138.277</u>
Ingresos por disponibilidades	70.730	117.820
Ingresos por inversiones en títulos valores	158.321.186	84.200.696
Ingresos por cartera de créditos	985.870.579	959.420.539
Ingresos por otras cuentas por cobrar	3.975.374	5.539.648
Otros ingresos financieros	578.601	2.859.574
<b>Gastos financieros</b>	<u>(279.519.129)</u>	<u>(296.878.080)</u>
Gastos por captaciones del público	(278.639.360)	(295.888.765)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(7.444)	(9.919)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(33.424)
Otros gastos financieros	(872.325)	(945.972)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>869.297.341</u>	<u>755.260.197</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	3.648.947	6.610.071
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(44.045.414)	(56.522.311)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>828.900.874</u>	<u>705.347.957</u>
Otros ingresos operativos	110.219.422	255.003.810
Otros gastos operativos	(8.937.932)	(16.976.782)
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>930.182.364</u>	<u>943.374.985</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(453.536.303)</u>	<u>(474.283.982)</u>
Gastos de personal	(170.705.223)	(192.533.958)
Gastos generales y administrativos	(185.320.330)	(191.708.988)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(88.530.403)	(81.720.338)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(8.980.347)	(8.320.698)
<b>Margen operativo bruto</b>	476.646.061	469.091.003
Ingresos operativos varios	441.155	553.136
Gastos por bienes realizables	(188.375)	-
Gastos operativos varios	(49.601.373)	(25.420.731)
<b>Margen operativo neto</b>	427.297.468	444.223.408
Gastos extraordinarios	(425.512)	-
<b>Resultado bruto antes de impuestos y pérdida monetaria</b>	426.871.956	444.223.408
Impuesto sobre la renta	(73.696.000)	(50.105.630)
<b>Resultado antes de pérdida monetaria</b>	353.175.956	394.117.778
Resultado monetario neto	(149.418.239)	(105.542.708)
<b>Resultado neto</b>	<u>203.757.717</u>	<u>288.575.070</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultados acumulados	168.575.668	248.994.466
Reserva legal	35.182.049	39.580.604
	<u>203.757.717</u>	<u>288.575.070</u>
Aporte LOSEP	<u>4.247.000</u>	<u>4.487.865</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio Complementario,  
ajustado por los efectos de la inflación  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010**

	Nominal y legal	Actualización del capital	Total (En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Déficit	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
<b>Saldos al 30 de junio de 2010</b>	223.256.250	1.297.710.375	1.520.966.625	930.527.418	102.614.101	(855.656.106)	(9.208.034)	1.689.244.004
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	288.575.070	-	288.575.070
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(164.163.388)	-	(164.163.388)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(8.309.409)	(8.309.409)
Reserva legal	-	-	-	39.580.604	-	(39.580.604)	-	-
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	(97.654.666)	-	-	(97.654.666)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	223.256.250	1.297.710.375	1.520.966.625	970.108.022	4.959.435	(770.825.028)	(17.517.443)	1.707.691.611
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	203.757.717	-	203.757.717
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(164.237.121)	-	(164.237.121)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	35.160.853	35.160.853
Reserva legal	-	-	-	35.182.049	-	(35.182.049)	-	-
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	20.555.076	-	-	20.555.076
<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	<u>223.256.250</u>	<u>1.297.710.375</u>	<u>1.520.966.625</u>	<u>1.005.290.071</u>	<u>25.514.511</u>	<u>(766.486.481)</u>	<u>17.643.410</u>	<u>1.802.928.136</u>

**Estado de Flujos de Efectivo Complementario,  
ajustado por los efectos de la inflación**

	Semestres finalizados el		Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2010
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)		(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)	
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>				
Resultado neto del semestre	203.757.717	288.575.070		
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación				
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros				
Provisión para cartera de créditos	43.819.904	55.907.213		
Provisión para otros activos	4.211.200	7.048.401		
Provisión para créditos contingentes	225.510	615.099		
Provisión por aporte social y fondo para contingencias	23.379.851	-		
Impuesto sobre la renta diferido	-	(6.043.234)		
Provisión aporte LOSEP	4.247.000	4.487.865		
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	49.803.052	53.106.654		
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	3.904.800	64.960.693		
Intereses y comisiones por cobrar	(17.454.918)	(31.250.282)		
Otros activos	(44.486.556)	(12.015.310)		
Intereses y comisiones por pagar	(722.511)	3.636.603		
Acumulaciones y otros pasivos	8.196.782	(43.010.878)		
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>278.881.831</u>	<u>386.017.894</u>		
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>				
Variación neta de Captaciones del público	1.492.489.221	1.815.626.728		
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	(89)	(72)		
Otros financiamientos obtenidos	(5.188.608)	6.606.927		
Otras obligaciones por intermediación financiera	(32.481.827)	40.653.163		
Pago de dividendos	(164.031.613)	(320.986.225)		
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	<u>1.290.787.084</u>	<u>1.541.900.521</u>		
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>				
Créditos otorgados			(7.653.773.814)	(7.891.839.510)
Créditos cobrados			6.943.688.194	5.918.217.443
Variación neta de Inversiones en títulos valores disponibles para la venta			(1.397.679.902)	(434.191.903)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento			204.328.515	18.256.377
Inversiones en otros títulos valores			25.824.627	29.408.483
Incorporaciones de bienes de uso, netas			(37.278.651)	(104.030.243)
Incorporaciones de bienes realizables, netas			-	(1.130.160)
Ajustes al patrimonio			20.555.076	(97.654.666)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión			<u>(1.894.335.955)</u>	<u>(2.562.964.179)</u>
<b>Disponibilidades</b>				
Variación neta			(324.667.040)	(635.045.764)
Al inicio del semestre			<u>3.896.233.533</u>	<u>4.531.279.297</u>
Al final del semestre			<u>3.571.566.493</u>	<u>3.896.233.533</u>
<b>Información complementaria</b>				
Composición del resultado por exposición a la inflación				
Actividades de operación			(291.429.900)	(208.665.159)
Actividades de financiamiento			(1.769.471.685)	(1.156.128.866)
Actividades de inversión			1.462.755.948	871.841.008
Tenencia de efectivo			<u>448.727.398</u>	<u>387.410.310</u>
			<u>(149.418.239)</u>	<u>(105.542.707)</u>
<b>Actividades que no requieren flujos de efectivo</b>				
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos			(14.107.657)	(37.320.451)
Débitos por partidas no recuperables de otros activos			(5.015.532)	(5.599.342)
Reclasificación de provisión entre cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros			(223.120)	(2.013.915)
Dividendos decretados pendientes de pago			205.508	219.922
Variación neta de la ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta			35.160.853	(8.309.409)

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco ajustados por los efectos de la inflación:

#### La contabilidad en inflación

Los estados financieros complementarios del Banco, actualizados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, no pretenden representar valores de mercado o realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios del Banco, antes mencionados, están presentados con base en el INPC al 30 de junio de 2011.

#### Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2011, de acuerdo con el INPC semestral, fue del 13,02% (9,35% en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010).

A continuación se resumen los INPC de los semestres finalizados el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	<b>2007 INPC</b>
Diciembre	100
	<b>2011 Primer semestre del INPC</b>
Enero	213,90
Febrero	217,60
Marzo	220,70
Abril	223,90
Mayo	229,60
Junio	235,30
	<b>2010 Segundo semestre del INPC</b>
Julio	193,1
Agosto	196,2
Septiembre	198,4
Octubre	201,4
Noviembre	204,5
Diciembre	208,2

#### Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2011. El resultado por posición monetaria del semestre representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados. Para fines de análisis adicional, a continuación presentamos el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>1.177.188.313</u>	<u>1.109.938.819</u>
<b>Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos financieros	1.148.816.470	1.052.138.277
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	3.648.947	6.610.071
Otros ingresos operativos	110.219.422	255.003.810
Ingresos operativos varios	441.155	553.136
Ingresos extraordinarios	-	-
	<u>1.263.125.994</u>	<u>1.314.305.294</u>

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2011</b>	<b>31 de diciembre de 2010</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)	

#### Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta

Gastos financieros	279.519.129	296.878.080
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	44.045.414	56.522.311
Otros gastos operativos	8.937.932	16.976.782
Gastos de transformación	473.811.343	470.373.101
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos operativos varios	49.601.373	25.420.731
Dividendos en efectivo	164.237.121	164.163.388
Gastos extraordinarios	425.512	-
Incorporaciones de bienes de uso, netas	37.278.650	104.030.243
Incorporaciones de bienes realizables, netos	-	1.130.160
Variación neta de otros activos	<u>41.842.525</u>	<u>6.018.296</u>
	<u>1.099.698.999</u>	<u>1.141.513.092</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	1.340.615.308	1.282.731.021
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>1.191.197.069</u>	<u>1.177.188.313</u>
Resultado monetario neto	<u>(149.418.239)</u>	<u>(105.542.708)</u>

#### Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2011</u>			<u>31 de diciembre de 2010</u>		
	Costo actualizado	Depreciación acumulada	Neto	Costo actualizado	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)					
Edificaciones e instalaciones	455.994.198	(121.827.852)	334.166.346	433.708.419	(111.559.558)	322.148.861
Mobiliario y equipos	314.501.288	(180.977.129)	133.524.159	310.600.556	(173.167.099)	137.433.457
Equipos de transporte	<u>2.703.121</u>	<u>(1.632.164)</u>	<u>1.070.957</u>	<u>2.703.115</u>	<u>(1.395.341)</u>	<u>1.307.774</u>
	773.198.607	(304.437.145)	468.761.462	747.012.090	(286.121.998)	460.890.092
Terrenos	15.710.258	-	15.710.258	15.710.258	-	15.710.258
Obras en ejecución	<u>10.616.820</u>	<u>-</u>	<u>10.616.820</u>	<u>7.804.952</u>	<u>-</u>	<u>7.804.952</u>
	<u>799.525.685</u>	<u>(304.437.145)</u>	<u>495.088.540</u>	<u>770.527.300</u>	<u>(286.121.998)</u>	<u>484.405.302</u>

Los inmuebles destinados a oficinas del Banco han sido actualizados por el IPC desde la fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2011 actualizados por el INPC. Se presentan al costo actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP). Los valores actualizados por los efectos de la inflación no pretenden presentar valores de mercado o realización.

#### Otros activos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos pagados por anticipado y otros gastos diferidos) no monetarios han sido actualizados por el IPC desde las fechas de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2011, actualizados por el INPC. Se presentan al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

#### Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2011, con base en el IPC desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta 30 de junio de 2011 actualizados por el INPC. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se capitalizan desde la fecha de su origen como patrimonio.

#### Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados con base en el factor promedio. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.